



DON JOSE BARRANCO BELLO OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.-



ESTUDIO SOBRE LAS FOSAS COMUNES DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE CASTRO DEL RÍO

que de los documentos de mi cargo apare- literalmente... Rio a vein- ticia de Abril de mil... cientos treinta y... te el Sr. Alcalde... asistido de mi el Secretario accidental, compa- raron en esta Casa Ayuntamiento los vecinos de esta JUAN BRACHERO LUQUE Y BARTOLOME TRAZAJON LU- JE, mayores de edad, casado, soltero, zapatero... respectivamente, los que manifiesta conocer a ciencia propia al de igual vecindad, LEQUEL MORALES ALCALDE, de 36 años de edad, cas- do, el cual se encuentra en un campo de concen- tración de Figuera de Calatrava provincia de Ja y gozando éste de una intachable conducta hasta el día veinticinco de Septiembre de mil nove- cientos treinta y seis, lo garantizan al objeto de que sea trasladado a esta població.-Y leida que las gué se afirman y ratifican firmando co- nigo el Sr. Alcalde de que certifico.- "

Francisco de Paula Villatoro Sánchez de parte inte- resada se expide el presente a los efectos que procedan, en Castro del Rio a veintiseis de Abr- de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Vic- toria.-

Vº Bº,
EL ALCALDE,

Antonio Villatoro

Jose Barranco



Francisco de Paula Villatoro Sánchez

**Estudio sobre las fosas comunes
del Cementerio Municipal
de Castro del Río**

Castro del Río, Diciembre 2021

Editan:



Diputación
de Córdoba

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL
DELEGACIÓN DE
MEMORIA DEMOCRÁTICA



Ayuntamiento
de Castro del Río



Diseño, impresión y encuadernación:

Imprenta La Gutenberg

M. MORALES

Castro del Río

Índice

Preámbulo	Pág 7
Contexto histórico de Castro del Río en la década de 1930	10
1936: la Guerra Civil en Castro del Río	25
Violencia y represión: la construcción del régimen franquista en nuestra localidad	33
Estudio sobre las fosas comunes del Cementerio Municipal de Castro del Río	43
Conclusiones	77
Anexo 1: Víctimas identificadas en las actas de enterramiento del Ayuntamiento de Castro del Río	79
Anexo 2: Víctimas procedentes de Santa Cruz fusiladas en el paraje de Santa Rita el 6 de agosto de 1936	87
Bibliografía	89

Preámbulo

La Guerra Civil en Castro del Río

En el marco de este estudio sobre las fosas de la Guerra Civil y la memoria histórica en Castro del Río comenzaremos, a modo de preámbulo, por caracterizar el período histórico que marca la fractura social y política que constituye el objeto principal de este análisis. En este sentido, varios autores, a la hora de referirse a conceptos como el de memoria histórica o memoria democrática, y sin entrar en su caracterización, que se verá en el siguiente apartado, se refieren a “hechos traumáticos” del pasado que marcan a una determinada comunidad. Estos hechos, que marcarían un corte en la evolución de una determinada sociedad, a modo casi de trauma de carácter psicológico, trascienden a su momento histórico y prevalecen, de algún modo, en el subconsciente colectivo de forma no resuelta y ocultos, en muchos casos, tras una suerte de amnesia más o menos obligada. Ejemplos de este tipo de hechos encontramos muchos a lo largo del siglo XX, sea a través de guerras, conflictos, dictaduras... en el caso español, la Guerra Civil y los hechos ligados a la misma serán sin duda los elementos principales que encajan en esta caracterización.

El análisis e interpretación de estos hechos debe desarrollarse de una forma interdisciplinar con un enfoque crítico desde una perspectiva política, económica, social y cultural. Este estudio, trasciende, según se señalará en el siguiente apartado, al análisis historiográfico tradicional, pero debe de partir del mismo a fin de comprenderlo y contextualizarlo

de una forma adecuada. En estas primeras líneas, se realizará este análisis histórico, en cierto sentido clásico, como preámbulo adecuado del análisis actual que se realizará a continuación.

En este sentido, una guerra civil es entendida, desde la historiografía grecolatina, como el prototipo de un conflicto armado cruento en tanto en cuanto enfrenta dos partes de una misma sociedad que contraponen cuanto menos intereses diferentes cuando no modelos de organización contrapuestos. De esta forma, el conflicto civil es, en muchos sentidos, el marco más adecuado para un enfrentamiento más incivilizado y traumático, si bien a lo largo de la historia el grado de crudeza y su calado en la estructura socio-política del momento será dispar. Así, esta caracterización, será sobrepasada, con mucho, en el caso de la Guerra Civil española, donde el grado de crueldad supera a otros conflictos que pudieran comparársele. Factores como la ideologización del conflicto o la participación de la población civil, son elementos ya incipientes desde la época de Napoleón, pero alcanzarán su mayor grado de expresión en el siglo XX.

En este sentido, la propia capacidad de destrucción posibilitada por avances técnicos en armamento y organización militar se constituirá en una herramienta de cara a estrategias de carácter geoestratégico y de planificación política llevadas a su último extremo por Estados y organizaciones políticas. Sólo así puede entenderse los efectos de episodios como el Holocausto nazi y otros capítulos de genocidio desarrollados en territorios como la Europa del Este o los Balcanes.



El caso español constituye un caso paradigmático en este sentido en el contexto europeo pues en él se reconocen distintas de estas facetas destructivas y potencialmente traumáticas. Así, no es sólo un conflicto civil entre dos modelos de organización, orlado por todos

estos factores que potenciarían su efecto devastador, sino que partes de los elementos en conflicto contaban con modelos de organización social totalitaria que en algún caso implicaba la desaparición absoluta del contrario por cualquier medio como condición obligatoria para su desarrollo.

Estos elementos tendrían, en cualquier caso, desigual efecto dependiendo del territorio, de su evolución histórica y de los distintos factores que convergieran en cada caso, si pueden señalarse características generales que desembocan en la construcción de los hechos de esos años como elementos totalmente disruptivos en la construcción histórica del país acerca de los cuales es obligado su conocimiento e interpretación por parte de la sociedad actual. En este sentido, como señalábamos más arriba, no pasaremos a caracterizar el conflicto en líneas generales ni a entender su desarrollo en el marco de los estudios de la memoria, elemento en que nos centraremos en el siguiente apartado, sino que nos centraremos en la propia evolución histórica de esos años en el marco geográfico que nos ocupa, esto es, la localidad de Castro del Río.

De cara a presentar esta caracterización se partirá de un importante trabajo historiográfico previo desarrollado por diversos autores que, desde la década de 1970, han tratado el tema realizando un valiosísimo trabajo de recopilación e interpretación de fuentes que hoy nos permite compilar esta descripción de los hechos a partir de los trabajos publicados. Junto con este análisis de carácter bibliográfico, se aportarán datos obtenidos de diversos archivos, principalmente el Archivo Municipal de Castro del Río, que a pesar de las carencias de documentación de la época, sigue ofreciéndonos una importante cantidad de datos y documentos lo suficientemente ilustrativos.

En este sentido es nuestro objetivo el presentar un relato comprensible y didáctico, que no se centre en cuestiones técnicas o historiográficas, de modo que se prescindirá de citas de carácter académico y otros formalismos al uso. En este sentido, al final de nuestro trabajo se recoge la bibliografía general de la que partimos, entre la que destacamos, para el caso de Castro del Río, la obra de Merino Cañasveras, por su carácter pionero y por la gran cantidad de fuentes, que él agavilla y que se hubieran perdido de otro modo; y la de López Villatoro, gran conocedor de

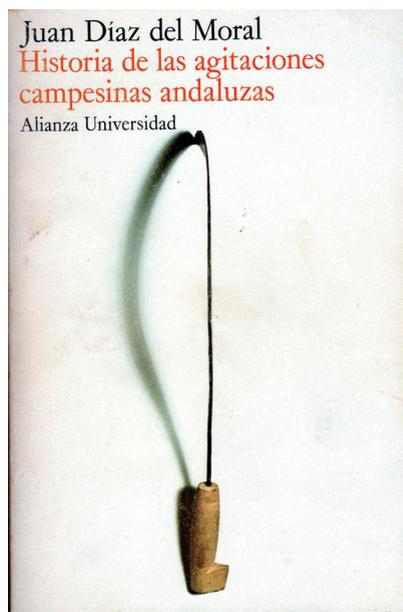
la contemporaneidad en nuestra localidad que ya desarrolló una monografía sobre esta cuestión en 2019.

De esta forma, y aunque algunos de los datos ofrecidos puedan reiterarse en el siguiente apartado, en este caso nos centraremos en caracterizar históricamente los años de la Guerra Civil desde una triple perspectiva: el contexto general de la localidad en la década de 1930, el propio conflicto civil y la represión desarrollada por el bando vencedor en los años siguientes.

1. Contexto histórico de Castro del Río en la década de 1930

Durante el primer tercio del siglo XX, el territorio comprendido en la campiña cordobesa entre los ríos Genil y Guadajoz fue destacado por el cronista J. Díaz del Moral, por la importancia del movimiento jornalero, fundamentalmente de índole anarquista y, a partir de 1936, también comunista. El desarrollo de este movimiento obrero organizado no es usual en el contexto agrario de la España de la época, si bien responde a la compilación de una serie de factores históricos que propiciaron un clima de tensión y lucha social muy destacados en este territorio.

En este sentido, desde finales de la centuria decimonónica, el acrecentamiento de las grandes propiedades a través de políticas desamortizadoras y de puesta en cultivo de nuevas tierras y el desarrollo de una incipiente mecanización en el campo coincidieron con un aumento significativo de la población sin recursos que no contaba con potentes núcleos industrializados en su entorno que pudieran absorber su mano de obra excedente. Esta combinación favoreció el desarrollo de un im-



portante movimiento campesino que reivindicaba mejoras laborales y un proyecto de reforma agraria, reivindicaciones estas que únicamente tuvieron cierta respuesta por parte del Estado con la proclamación de la II República. La efervescencia política y social se acrecentó especialmente durante el llamado “trienio bolchevique” (1917-1920) y en la década de los treinta. El comienzo de la Guerra Civil no hizo sino darle un mayor protagonismo a estos movimientos por su papel, durante los primeros meses, en procesos de colectivizaciones y por su participación directa en la contienda.

1.1. Estructuras económicas

El mantenimiento de unas estructuras arcaicas de producción se debió en buena medida a una política proteccionista muy marcada por todos los gobiernos de la Restauración, presionados por los grandes productores de trigo castellano. Esta medida que permitió la conservación de muchas explotaciones que de otro modo se hubiesen visto abocadas a la transformación o la desaparición, provocó no obstante a largo plazo la fosilización de medios de producción insuficientes en un contexto económico moderno. Tan sólo en el área mediterránea se consiguió llevar a cabo una agricultura moderna que permitiese la consecución de excedentes de calidad suficiente para la exportación. En este sentido, sectores como los de la naranja, el algodón o el azúcar se convertirán en referentes de creación de riqueza en el ámbito agrario.



Otros sectores de importante peso en la exportación fueron los del vino y el aceite, si bien su comercialización nunca estuvo exenta de trabas y problemas. En ambos casos su exportación permitió el enriquecimiento de diversas clases sociales especialmente en Andalucía y Cataluña, pero las estructuras de comercio resultaban claramente deficientes y se encontraban sujetas a coyunturas internacionales

más o menos favorables como fue el caso de la difusión de la filoxera francesa.

Justamente en el sector agrícola se inserta la mayor parte del tejido económico de una localidad como Castro del Río, eminentemente agraria, al igual que el resto de los municipios de nuestro entorno. El sistema tradicional de producción giraba en torno al cultivo de la conocida como tríada mediterránea (trigo, aceite y vino) que, en el caso de nuestra localidad, se combinaba con una presencia destacada de los cultivos de huerta en la ribera del Guadajoz. Este sistema de cultivo, históricamente, se había concentrado en grandes propiedades a lo largo de la campiña llegando a adquirir a finales del siglo XIX una serie de características específicas.

En este sentido, la mayoría de los autores coinciden en señalar el proceso de desamortización del siglo XIX como uno de los factores claves en la consolidación de una pujante clase de propietarios que, aprovechando la debilidad del moderno Estado liberal, acapararán y pondrán en cultivo gran cantidad de tierras hasta ese momento destinadas a otros usos. Hasta ese momento el régimen de propiedad y uso de la tierra se caracterizaba por la presencia limitada de lo que podemos denominar “propietarios rentistas”, nobles y burgueses en su mayoría, que debían convivir con otras modalidades de uso de la tierra tales como explotaciones en manos de entidades religiosas que usaban la propiedad para su propio sustento, o, fundamentalmente, propiedades de las autoridades municipales que podían arrendarlas o disponer de ellas para conseguir recursos propios o bien ofrecerlas a los vecinos para su aprovechamiento de forma comunal. Esta diversidad de formas de propiedad favorecía, igualmente, la presencia de un campesinado que, sin acceder directamente a la propiedad de la tierra, podía valerse de la misma a través de fórmulas como el aprovechamiento de bienes comunales o la cesión de pequeñas parcelas para su autoconsumo.

La abolición del régimen señorial y la rápida implantación de una administración liberal deficitaria de recursos posibilitaron la entrada en el mercado de una gran cantidad de tierra en un proceso atropellado que facilitó la concentración de estas explotaciones en manos de una limitada clase de propietarios burgueses. Este proceso no sólo modificó

el régimen de propiedad, sino también su uso. Así, desaparecieron las explotaciones en régimen de aprovechamiento comunal y se limitaron las cesiones en régimen de arrendamiento tradicional. Este proceso se vería facilitado igualmente por cambios de carácter científico y tecnológico que coincidieron en este período. Así, el incipiente proceso de mecanización facilitó la puesta en cultivo de nuevas tierras y aumentó las posibilidades de explotación y comercialización de los productos. Por otro lado, las mejoras de carácter sanitario e higiénico facilitaron un aumento de la población rural, aún limitado, que hasta ese momento encontraba su salida aspirando a pequeños arrendamientos u otras formas de aprovechamiento de la tierra y que, cada vez, veía más limitado su papel al de asalariados de esta potente clase propietaria.

En otros territorios de nuestro entorno estos procesos también se dieron, aunque sus efectos no tuvieron las mismas consecuencias que aquí. Así, la debilidad del Estado liberal español fue un factor limitante de primera mano, más aún en un contexto donde su propia lucha por su supervivencia en el contexto de las guerras carlistas le obligó a entregarse a esta naciente clase de propietarios rurales. El incipiente desarrollo de lo que en otros países sería una revolución industrial plena también fortaleció este régimen de grandes propietarios, sin llegar a generar un tejido industrial importante que hubiese diversificado el mercado de trabajo, atenuando la dependencia de la clase trabajadora hacia estos terratenientes.

Se consolida por tanto un régimen de tenencia y explotación de la tierra caracterizado por la concentración de la propiedad en un limitado número de propietarios, fortalecidos por la implantación definitiva del régimen liberal a partir de 1874 y el desarrollo de un cierto “capitalismo imperfecto” en el ámbito rural. Esta realidad contrasta con la presencia de un importante volumen de población asalariada, jornaleros, que carece de otras alternativas laborales o de proyecto de vida (trabajo en otros sectores, migraciones hacia otros lugares con tejido económico diferente) y que se encuentra a expensas de las condiciones económicas y laborales que imponga que este nuevo sistema.

En este contexto, los gobiernos municipales no tenían apenas peso pues carecían de todo poder de decisión y prácticamente se limitaban

a la gestión de temas de carácter administrativo y con unos recursos muy limitados. En este sentido, y considerando el valor monetario de la época, las partidas señaladas son muy limitadas para un municipio del tamaño de Castro del Río, lo que impedía sin duda el desarrollo de una cierta política municipal de gasto a medio plazo, limitando el papel de las autoridades a la gestión de un cierto gasto corriente. El papel de la administración local, en sentido estricto, es muy limitado pues apenas le corresponden funciones en el marco de un Estado liberal muy debilitado, y los propios recursos con que cuenta encorseta aún más está actuación. Así, en la documentación presente en el archivo de la localidad, apenas se hace referencia a lo que hoy entenderíamos como polémicas o discusiones en torno al uso y gestión de estos recursos. De esta forma, la mayoría de reclamaciones o denuncias referidas al gasto público recogidas en la documentación y las pocas que hemos documentado se refieren a retrasos en las obligaciones de pago impuestos por la escasez de recursos con que contaba la autoridad municipal.

La corporación municipal participa, en cualquier caso, del desarrollo económico municipal, si bien su actuación, a la luz de la documentación consultada en el Archivo Municipal es limitada y muestra el carácter eminentemente agrario del mismo, el régimen arcaico de su organización y la escasa importancia de la autoridad municipal, que cede su espacio a otros actores como los propios terratenientes o las directrices del Gobierno civil a través de los agentes del orden presentes en nuestra localidad.

1.2. Polarización social

En el caso concreto de las zonas interiores de nuestro país, procesos de cambio y modernización social de amplio calado en ciertas ciudades serán más limitados y tendrán un menor eco. Así, debe señalarse que la mayor parte de la población rural de la época era analfabeta; de hecho los índices de alfabetización se encontraban muy por debajo de la media urbana hasta bien entradas las décadas de 1960 y 1970. En este contexto, las nuevas formas culturales urbanas y el desarrollo intelectual de 1920 y 1930 tendrán un peso en el medio rural muy limitado.

Si debe destacarse, en el contexto de la incipiente organización cam-



CUADRO SIMPÁTICO

He aquí una reunión en pleno del grupo artístico «Lira Rebelde», de Castro del Río, perteneciente a la Sociedad de Oficios Varios de este batallador y entusiasta pueblecito cordobés. La alegría que resplandece en estos semblantes, la extrema juventud de todos, es una bella nota de salud y de optimismo, una afirmación victoriosa de la potencialidad de nuestras ideas, comunes ya, sin distinción, a la mujer y al hombre.

pesina, tan importante en lugares como Castro del Río, el interés por el fomento de la cultura y el conocimiento como medio de crítica del poder y empoderamiento de las clases más favorecidas. Así, las organizaciones campesinas, en sus distintas formas, defenderán el desarrollo de prensa escrita crítica y fomentaba la lectura y el aprendizaje entre sus simpatizantes y afiliados. De esta forma, se propugnaba una especie de modelo de trabajador que combinaba sus horas de trabajo y descanso con un ocio productivo encaminado a su propio crecimiento personal y, por ende, al enriquecimiento del movimiento en que se encontraba inserto, a diferencia del modelo productivo imperante de largas jornadas laborales, con períodos de ocio muy limitados y consumidos prácticamente en su totalidad en actividades alienantes como el juego y la bebida.

Fue conocida en este ámbito la labor de los círculos obreros en la difusión de las ideas progresistas y modernizadoras mediante lecturas públicas, organización de actos y certámenes, etc. Esta labor se vio favorecida, en el marco de la nueva legislación emanada por la República, por la difusión de los primeros maestros rurales, auténticos héroes

solitarios y anónimos, que con recursos muy limitados recorrían la comarca intentando instruir a los hijos de los campesinos y fomentar actividades culturales como el teatro o la poesía.

El interés por la cuestión educativa será, en cualquier caso, una constante durante todo el período republicano. Así, desde el Gobierno central se diseñarán políticas generales muy ambiciosas que, aunque carentes de los recursos necesarios en muchos casos, tendrán su reflejo, como estamos viendo, en la política municipal. De esta forma, se desarrollarán

proyectos concretos como este referido a las escuelas, pero también, según consta en otras fuentes, se apoyarán otro tipo de iniciativas como la visita de las llamadas Misiones Pedagógicas, auténticos vectores de



modernización que intentarían acercar la cultura y la educación no sólo a la población en edad escolar, sino a todo el pueblo, en sentido amplio.

Por parte de las administraciones locales, el apoyo a estas actividades sería limitado, en gran parte por lo escaso de sus recursos, si bien encontramos ejemplos como la petición de subvención por parte del Casino Liberal Obrero/Círculo Liberal Obrero dentro del capítulo de premios de subvenciones a centros de cultura obrera, recogido en las actas capitulares de 1923, y otras actuaciones de diversa índole en la década de 1930.

Castro del Río
MISIONES PEDAGOGICAS

Ha llegado a esta, una de las secciones de Misiones Pedagógicas.

Se llama esta sección el Museo del Pueblo y ha sido instalada en el aula de la escuela nacional de niños número 1, situada en el antiguo colegio de San Pedro y San Pablo.

Allí se pueden admirar 14 copias de Pedro Berruguete, Sánchez Coello, El Greco, Ribera, Zurbarán, Velázquez, Murillo y Goya, y siete grabados de Goya.

Vienen de delegados los señores don Ramón Gaya y don Enrique Azcoaga, quienes darán charlas en estos días, a las ocho de la noche, de divulgación.

JOSÉ RIVERA.



1.3. Política municipal

Así, el proceso de modernización capitalista imperfecta del campo andaluz durante el siglo XIX permitió la concentración de la tierra en pequeñas pocas manos, mientras desaparecían en amplias zonas los pequeños propietarios, arrendadores y aparceros, que se veían obligados a trabajar como braceros en un contexto donde los bienes comunales y la superficie de terreno de monte también se reducía a pasos agigantados. Lo que ya hemos denominado en varias ocasiones como proceso de “modernización imperfecta” no hizo sino empeorar la situación para estos contingentes. Así, el desarrollo de avances en materia sanitaria (nuevos medicamentos o desarrollo de condiciones de higiene y nuevos alimentos como la patata o la remolacha) no vino unido, como en otras zonas, con un despegue de sectores productivos distintos del primario, lo que motivó un crecimiento de la población que no encontró un mercado de trabajo capaz de absorberla, ni siquiera en las grandes ciudades de la zona, que, a pesar de su tamaño, no eran más que grandes centros agrícolas de concentración de la producción.

En este contexto, primero en la clandestinidad y posteriormente a través de círculos, asociaciones y partidos reconocidos, los jornaleros co-

menzaron a organizarse, teniendo, como señalábamos más arriba, gran importancia en numerosos conflictos y reivindicaciones. A pesar de esto, la política desde un punto de vista formal estuvo ausente de estas reivindicaciones, y durante décadas se mantuvo una estructura de poder en el municipio ostentada por un número limitado de familias, emparentadas por vía directa o indirecta con los grandes propietarios que controlaban la vida real de la mayoría de los habitantes de la comarca.

Esta estructura de poder, dependiente también del Gobierno civil de la provincia, era la encargada de difundir las leyes y ordenanzas emanadas del Gobierno central, siendo el último eslabón entre el Gobierno y las zonas rurales, auténticas sedes del poder caciquil tan fuerte en la etapa de la Restauración. A pesar de ello, el gobierno municipal, en la mayoría de los casos, tenía un poder limitado, pues sus principales funciones se veían limitadas a la gestión de recursos muy escasos y al desarrollo de tareas de carácter eminentemente administrativo. Únicamente, en períodos o situaciones excepcionales, el Gobierno municipal llegó a desarrollar actuaciones de una mayor trascendencia política y, en estos casos, se veía siempre tutelado por el Gobierno civil de la provincia y las fuerzas del orden, garantes ambos de la estabilidad social y política que permitía la reproducción de las formas políticas de la Restauración monárquica en Madrid y de las grandes familias propietarias en nuestra provincia.



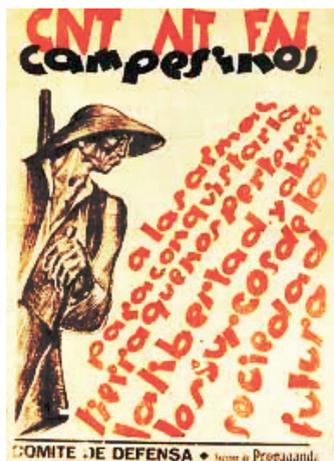
Don Antonio Navajas Moreno, agrario

En este apartado se recogerán algunas características y líneas generales de la actuación política municipal a raíz de los datos analizados en el Archivo de nuestra localidad que permitan ilustrar el contexto del momento. Así, lo primero que destaca de la vida política municipal es la continuidad de lo que podemos considerar los dirigentes políticos de la localidad. En este sentido, sí se observan las distintas corporaciones municipales constituidas en las décadas de 1910, 1920 y los primeros años de 1930, encontramos los mismos nombres cuando no los mismos

apellidos. En este sentido, puede señalarse que, al menos en lo que afecta al gobierno local, los cambios políticos acaecidos a nivel nacional afectaron poco y se mantuvo una pervivencia de los cargos políticos. En este sentido, hay que valorar esta cuestión entendiendo el propio rol de la administración local en esos años, muy encorsetado en sus funciones, como hemos señalado más arriba, y dedicado, en los más de los casos a cuestiones meramente administrativas o de gestión corriente.

Esta pervivencia de los cuadros políticos municipales, que se iban turnando en los distintos puestos de la corporación con cada renovación de la misma, convivía y se relacionaba con una estructura de poder más amplia vinculada con la estructura económica antes descrita. Así, las grandes fortunas de la localidad, familias terratenientes que encuentran su origen en el siglo XIX y que han sido identificadas perfectamente por F. López Villatoro, tenían un peso en la vida pública de la localidad muy relevante cuando no incluso pueden ser consideradas instrumentos de poder estrictamente en momentos concretos y específicos. Los miembros de estas familias, en muchas ocasiones, ni siquiera forman parte como podría esperarse, de las corporaciones municipales, formada principalmente por lo que podríamos llamar “gentes del pueblo” (labradores, pequeños artesanos, profesionales liberales...), pero como decimos su papel en momentos concretos puede ser decisivo.

La relación entre estas grandes familias, la propia corporación municipal y las fuerzas del orden, tercer pilar de la estructura de poder oficial del territorio, resulta clave para entender el contexto socio-político de la comarca. No constituyen, ni mucho menos, un bloque monolítico en sus actuaciones y, especialmente en los momentos de crisis, las contradicciones y limitaciones de cada uno de estos actores se ponen de manifiesto, ofreciendo un cuadro heterogéneo y altamente complejo. La documentación presente en el Archivo municipal nos permite acercarnos al mismo, junto a las investigaciones ya señaladas, pero aún falta mucha investigación en este sentido para caracterizar de forma plena este período (revisión de documentación particular y de las administraciones provinciales, estudios prosopográficos que crucen los datos de las corporaciones políticas con los datos socio-económicos de padrones y censos...).



Por otro lado, y en relación a lo que señalábamos más arriba en el apartado dedicado a la organización social, no debe olvidarse el papel de los cada vez más importantes sindicatos y partidos de carácter obrero, con fuerte presencia de elementos anarquistas y revolucionarios, que tuvieron un peso específico en el ya mencionado “trienio bolchevique” y que, cual ojos del Guadiana, irán mostrando su peso específico en cada momento de crisis o conflicto con un crecimiento constante hasta 1936.

La implantación de la dictadura de Primo de Rivera en 1923 provocará cambios de carácter más permanente en la vida política municipal. Así, podemos señalar, a nivel general, algunos cambios formales en las autoridades municipales, una mayor presencia de las fuerzas del orden y de las directrices emanadas del Gobierno civil, especialmente de aquellas referidas al freno y control de las organizaciones obreras más reivindicativas.

El período de la República será justamente el de mayor efervescencia política en el ámbito municipal. Así, junto a la pervivencia de elementos políticos de la época anterior, comienzan a visibilizarse opciones de carácter socialista, liberal burgués o de índole anarcosindicalista. En el caso de la corporación municipal, estos elementos sobrevivientes del período anterior coexistirán con las nuevas ideas fundamentalmente socialistas y liberales, aunque deberán hacer frente a momentos puntuales de conflicto en los que entrará en juego la actividad revolucionaria sindicalista en forma de huelgas y revueltas y la respuesta de las autoridades provinciales, tanto políticas como de orden público.

Sin entrar a detallar estos momentos de conflictividad, que serán evidentes fundamentalmente a partir de 1936, debe señalarse cómo la corporación municipal, en concordancia con la evolución general del país, abrazará proyectos de carácter social y modernizador. Entre estos proyectos destaca especialmente por su peso real y simbólico el interés, desde otoño de 1931, por la construcción de unas escuelas primarias.

El desvío de fondos de unas mermadas cuentas públicas para esta cuestión manifiesta el interés por una apuesta de futuro de creación de ciudadanos responsables, ajenos al adoctrinamiento religioso o partidista, y amparado por la autoridad pública. Este proyecto no será la única novedad de las distintas corporaciones republicanas, de modo que en la documentación conservada en el Ayuntamiento se hace referencia al apoyo de medidas culturales y cívicas promovidas desde organizaciones obreras o discusiones en torno al posible papel de la Autonomía andaluza (sesión de 28 de enero de 1933).

El año 1934, al igual que ocurre a nivel nacional, tendrá una vida política mucho más agitada, si bien, a la luz de la documentación del archivo, no parece estar motivada directamente por un aumento de la conflictividad social, sino más bien por lo que hoy llamaríamos casos de “corrupción política” a nivel local. Así, a comienzos de año el entonces alcalde Federico Millán Moreno es apartado del cargo con motivo de unos pagos realizados a Juan Fuentes López de Tejada. Esta situación de inestabilidad política continuaría a lo largo de los próximos meses, si bien la documentación presente en el archivo municipal no es clara en este sentido.



D. Federico Millán Moreno, Alcalde de Castro del Río.

Esta situación política, en cualquier caso, no parece interferir en los proyectos de carácter social que ya venimos mencionando como preocupación importante en las distintas corporaciones republicanas. Así, por ejemplo, en marzo de ese mismo año se aprueba el establecimiento de cocina o comedor social, a la par que el proyecto educativo se mantiene con diversas iniciativas que observamos en los meses siguientes. Así, en agosto se acuerda la creación de escuelas en el pueblo, así como en los núcleos poblacionales de Llano del Espinar y Cuadradillo, encargándose un estudio al perito aparejador, en el que la corporación aportará un 25% de los costes, y en los meses siguientes se aprueban diversas compras de material para estas mismas escuelas de nueva creación.

Este proyecto educativo seguiría gozando de relativa buena salud en 1935, año que comienza con la aprobación de un presupuesto de obras para las escuelas de San Pedro y San Pablo de hasta 877,60 ptas., así de la estructura de lo que serían los nuevos módulos escolares. Los acuerdos para el progreso de estos proyectos se mantienen en los meses posteriores, aprobándose nuevos pagos para su construcción y adecuación.

El desarrollo de estos proyectos no es óbice para la presencia de situaciones de conflicto en distintos puntos. Así, son frecuentes las quejas por falta de liquidez en cuestiones referidas al Gobierno municipal (los propios maestros u otros proveedores) y la preocupación social es importante en numerosos ámbitos. La cuestión del jornal agrícola o del paro obrero son muestras evidentes del mismo. Así, en relación al primero, en años anteriores desde la corporación estaba fijado en 5,50 ptas., aunque para enero de 1935 se rebaja a 4,75 por orden del Ministerio de Guerra. La cuestión del paro obrero también es fundamental de cara a paliar una situación de potencial conflicto.

Para 1936, y sin entrar en las cuestiones de mayor efervescencia y conflictividad previas a la Guerra, sí podemos observar en la documentación presente en el archivo cómo el conflicto político se recrudece en el seno del ayuntamiento con varios cambios en la corporación municipal y la intervención de Gobernación Civil en varios momentos. Así, el año comienza con el desempeño como alcalde de Román Navajas Fuentes, pero ya el 7 de enero el Gobernador civil cesará a gran número de concejales, nombrando un nuevo equipo municipal compuesto por Rafael del Río San Lorenzo como alcalde, Antonio Pérez López como primer teniente de alcalde, Juan Bracero Rincón como segundo teniente de alcalde, Miguel Povedano Toribio como tercer teniente de alcalde y Rafael Carpio Millán como cuarto teniente de alcalde. La nueva corporación tampoco duraría en el tiempo y en febrero se produciría un amago de vuelta a la alcaldía de Federico Millán Moreno, si bien unas semanas después (11 de marzo) el Gobierno Civil volvería a intervenir nombrando una comisión gestora presidida por Miguel Bernal. Esta fórmula tampoco lograría prosperar y unos días después (19 de marzo) el Gobernador civil cesa a la comisión “debido a su actuación arbitraria y perturbadora”, mandando como delegado a Sebastián Velasco López.

El delegado del Gobernador intentará crear una nueva corporación municipal, de nuevo bajo la presidencia de Federico Millán Moreno (19 de marzo), pero no prosperará y en el último acta de la corporación municipal reunida previa al estallido de la Guerra Civil se constata, justamente, la disolución del gobierno local.



DESPACHO DE LA ALCALDIA. El alcalde don Federico Millán Moreno,

CLARIDAD

Año 7. Núm. 89. Precio 15 céntimos

DIARIO DE LA NOCHE

Madrid, sábado 18 de julio de 1936

“UN MOVIMIENTO INSENSATO Y VERGONZOSO”

“Una parte del Ejército que representa a España en Marruecos se ha levantado en armas contra la República”

«Las fuerzas de tierra, mar y aire de la República se dirigen contra los sediciosos para rechazar con inflexible energía el movimiento»

2. 1936: la Guerra Civil en Castro del Río

El Gobierno constituido por el delegado provincial Sebastián Velasco López ocupará la alcaldía desde marzo de 1936 hasta el estallido de la Guerra Civil, si bien su actuación, según la documentación consultada, apenas es reseñable más allá del intento que supone mantener el orden en un entorno polarizado. Su propio nombramiento es muestra de este fracaso a la hora de encauzar la convivencia política del municipio entre aquellos, de tendencia más conservadora, que apoyaban una vuelta al poder de Millán Moreno y aquellos otros que intentaban consolidar un Gobierno más izquierdista en la línea de la dinámica general del país tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero.

Esta situación de polarización política y también social ya se había hecho patente en los meses anteriores, si bien la información con que contamos es parcial en muchos puntos. Así, en el caso de la documentación oficial del Ayuntamiento se intuye la continuidad de huelgas y la progresión del movimiento obrero organizado, pero resulta complicado esbozar de forma precisa los hechos de aquellos momentos. En este sen-

tido, la mayor parte de la documentación es la recabada en los juicios de la represión posterior, que tienden a acrecentar las acciones revolucionarias mostrando una clara tendencia partidista. Los testimonios orales, al igual que para los primeros días de la Guerra, son contradictorios y muchas veces parciales.

En cualquier caso, en el contexto del 18 de julio, la situación política local se encontraba bastante tensionada en base a los hechos antes reseñados. A nivel socio-económico, y especialmente en el mundo rural, prevalecían las mismas estructuras de décadas anteriores, pero también en este ámbito cada vez había más voces que reclamaban cambios más o menos rupturistas. En este sentido, las posiciones más intransigentes, al igual modo que ocurrió a nivel nacional, serían las que provocarían un mayor ansia de cambio y renovación por parte de los sectores más aperturistas. Esta escalada en expectativas y los proyectos de convivencia sería el peligroso contexto en que llegarían las primeras noticias del Golpe de Estado.

En unos primeros momentos, parece claro el interés de varios dirigentes y personas influyentes de la localidad, al igual que en otros municipios de la provincia, por intentar mantener la calma esperando instrucciones de la capital. Así, formalmente se mantenía la vigencia de las estructuras políticas y de orden dependientes del Gobierno provincial y, en última instancia, de la II República. Las noticias contradictorias y la rapidez de los movimientos obligaron, no obstante, a movimientos muchas veces realizados en base a noticias inexactas, o cuando no desconocimiento absoluto de la situación general ni de las consecuencias de cualquier pequeño paso. Estos momentos iniciales de incertidumbre serían aprovechados justamente por las opciones más radicales para, a través de una política de hechos consumados, fortale-

JUVENTUD

DIARIO DE LA JUVENTUD EN ARMAS

Editado por la Federación de Juventudes Socialistas Unificadas

Redacción y Administración: General Oraa, 5 y 7. — Teléfono 50838.

NOTICIAS OFICIALES DE LA GUERRA

Las tropas leales ocupan Castro del Río y capturan al enemigo 6 cañones, 7 ametralladoras y 3 camiones de municiones

En nuestras filas no caben los cobardes

Pero cada joven combatiente tiene su



cer sus posiciones e intentar ocupar el poder. En este sentido, la toma de la capital por las fuerzas golpistas legitimaba, de algún modo, una actuación independiente de aquellos que se oponían al proyecto fascista-conservador. Así, en el caso de Castro del Río, como en otras localidades de nuestro entorno, estos elementos que podemos considerar como radicales se concretaron fundamentalmente en sindicalistas de la CNT y otras organizaciones más o menos formales de jornaleros que establecieron comités revolucionarios.

Estos comités, formalmente, tenían como misión ofrecer una resistencia organizada al fascismo que representaba el Golpe del 18 de julio, de ahí que se organizaran patrullas y piquetes de requisa de armas, información... Muchos políticos locales, en una situación de incertidumbre ante la falta de directrices a nivel provincial y frente a esta fuerza de presión, acabaron por transigir en la formación del conocido como “Comité del Frente Popular”, compuesto por dirigentes sindicalistas y políticos de carácter republicano o socialista, que en su mayor parte ya habían intentado formalizar una corporación progresista en marzo frente al nombramiento de Federico Millán.

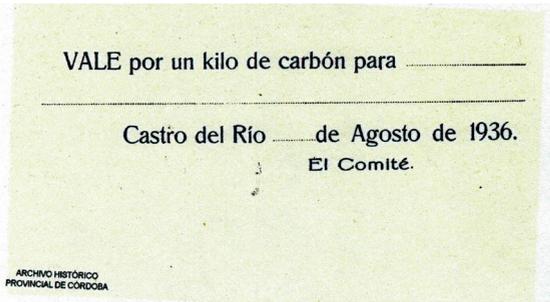
El otro elemento a tener en cuenta en esta situación, según se observa no sólo en Castro sino en otros municipios de la provincia, será la Guardia Civil, que por su capacidad de acción era fundamental en uno u otro sentido. En cualquier caso, la desconfianza era una constante entre la mayor parte de estos comités y las fuerzas del orden. En este sentido, la situación de incertidumbre general acrecentó esta desconfianza cuando no una actitud de ambigüedad, sino real si percibida, que justificaría los primeros hechos violentos de la contienda. En el caso de Castro del Río, parece documentado el envío de tropas desde el municipio hacía la capital en los primeros compases del conflicto, momento que sería aprovechado por el comité municipal para el asalto a su cuartel. A la

par, grupos de milicianos y sindicalistas ocuparon posiciones en la localidad controlando la movilidad e iniciando la detención de personas consideradas de derechas a fin de evitar una potencial actuación como quintacolumnistas de las fuerzas sublevadas. Estas actuaciones, junto con la incautación de armas, propiciaron distintos enfrentamientos con vecinos que contribuyeron a ir elevando el tono de la situación.

La vuelta de la guarnición de la Guardia Civil, ya al día siguiente, permitió la liberación de algunos de estos presos, pero la situación era muy complicada y se vieron obligados a acuartelarse ante el acoso por parte de los grupos de sindicalistas armados. Los tiroteos se sucedieron iniciándose un asedio formal al cuartel de la Guardia Civil, en cuyo interior se encontraba la propia guarnición junto a otros vecinos que habían acudido a refugiarse en él. Se conocen intentos de ruptura del cerco por parte de la Guardia Civil, pero en todos los casos serían obligados a retroceder por parte de los escopeteros situados en los tejados. En paralelo, las acciones de las compañías de sindicalistas proseguían, iniciándose los primeros ataques a iglesias y símbolos cristianos.

El asedio se mantendría firme y conseguiría rechazar la llegada de fuerzas de refuerzo procedentes de Cabra y Nueva Carteya. En cualquier caso, el contingente más importante de fuerzas que buscaba romper el sitio provendría de la capital y el 20 de julio conseguiría atravesar el Puente Nuevo e internarse en la localidad deteniendo a varios vecinos acusados de varios tiroteos y acciones hostiles siendo trasladados a la prisión provincial de Córdoba. La defensa, en cualquier caso, se mantendría estando organizada fundamentalmente por afiliados y simpatizantes de la CNT que establecerían barricadas y destacamentos en los puntos clave de entrada en la localidad. Estas fuerzas, al servicio del Comité revolucionario de la localidad, no sólo defenderán la villa, sino que organizará patrullas por todo el entorno de la Campiña encargadas de realizar incautaciones de bienes en las grandes fincas y acciones de guerra como la destrucción de puentes y caminos para dificultar la llegada de tropas golpistas.

El cuartel de la Guardia Civil conseguiría resistir el asedio un par de días más, pero finalmente la situación se hizo insostenible y se iniciaron negociaciones para permitir la entrega del mando. Existen diversas ver-



vestigaciones desarrolladas tras la toma del poder por las fuerzas franquistas.

La política desarrollada en los pocos meses que duraría la experiencia revolucionaria estaría casi monopolizada por la situación de

guerra, que imponía el acaparar los recursos de todo tipo en la defensa de la localidad y el control de la población para evitar acciones quintacolumnistas. En cualquier caso, se intentará el desarrollo de un modelo colectivista en el marco de lo realizado en otras localidades agrarias de nuestro entorno. Este modelo impondría la huelga revolucionaria e incautarían los bienes de los grandes propietarios, tanto las fincas y propiedades, que pasarían a colectivizarse, como sus bienes inmuebles y monetarios. En el primero de los casos, las fincas colectivizadas debían ser puestas en cultivo y gestionadas por miembros de los principales sindicatos revolucionarios, y contamos con diversos testimonios al respecto principalmente referidos a la provincia de Jaén. En el caso de Castro del Río, la experiencia sería corta y no llegaría más allá de los últimos meses de verano, momento en que justamente debieran haber comenzado los trabajos agrícolas de planificación del próximo año. Por su parte, los bienes materiales, desde el dinero y las joyas hasta productos de todo tipo (aceite, vino, harina, carnes...) serían incautados pasando a contribuir al esfuerzo de guerra y al fortalecimiento de las Arcas municipales y la creación de un Banco Municipal. Parte de los bienes consumibles, ante el control ejercido por las nuevas autoridades, serían redistribuidos a través de economatos y puntos creados al efecto por toda la localidad.

Desde los primeros tiroteos y el cerco del cuartel de la Guardia Civil aparecieron las primeras víctimas mortales del conflicto. Existe cierta discrepancia entre los testimonios recogidos por los autores a la hora de identificar la primera muerte, pero parece claro que se produjo en el entorno de los acontecimientos de la toma del cuartel de la Guardia Civil. En paralelo, o inmediatamente después, junto a las muertes más o menos accidentales vinculadas a tiroteos y enfrentamientos específicos,

se desarrollaron procesos de saca y ejecución de todos los elementos que podían considerarse como quintacolumnistas de las fuerzas golpistas. Ya se ha señalado la sospecha que se tenía hacia elementos como la Iglesia, la Guardia Civil o los grandes propietarios, fundamentalmente. Así, a la quema de templos e incautación de bienes seguiría la detención de muchas de estas personas, en muchos casos, según testimonios posteriores, sin justificación alguna cuando no por desconfianza y revancha ante su falta de colaboración. Estas detenciones acabarían, en la mayoría de los casos, con la muerte de los detenidos en uno u otro momento del proceso.

La mayoría de los historiadores, a la hora de referirse a las víctimas en este primer momento de la Guerra Civil, suelen señalar el carácter “improvisado” de estas primeras ejecuciones para diferenciarlas de la represión sistemática posterior que se desarrollaría durante el primer franquismo. En este sentido, parece que responden a respuestas específicas a momentos concretos y no centralizadas desde una autoridad general. En cualquier caso, esto no justifica una actuación, también premeditada, cuando se dirige a sectores concretos de la sociedad, que además se agrava por la violencia ejercida en muchos casos. La polarización social y las noticias que llegaban de otros puntos del frente acabaron rápidamente con cualquier posición intermedia y la desconfianza y los recelos mutuos hicieron el resto.

En el caso de Castro del Río, testimonios posteriores nos hablan de la presencia en la localidad de numerosos contingentes de población forastera. Milicias de sindicalistas en su mayor parte procedentes de localidades como Bujalance, Fernán Núñez, Baena y particularmente de mineros de Linares. Estas milicias, fuertemente politizadas, no siempre podían ser controladas por parte de los comités revolucionarios de la localidad, y su actuación entre los vecinos del pueblo se identificaría por su radicalidad. En este sentido, en estas primeras semanas, la propia presencia de castreños en general parece muy limitada contrastando con una presencia de población muy numerosa (existen testimonios de producción de pan de varias decenas de miles de kilos al día).

En cualquier caso, la presión de las fuerzas sublevadas sería constante y en fecha tan temprana como el 6 de agosto (apenas unas semanas

BANDO

Las movilizaciones que se vienen efectuando en las fuerzas afectas al Régimen para aproximarlas a las líneas de combate, determina el que con frecuencia tengan que atravesar por esta zona aparatos de aviación cuya procedencia se desconoce.

A fin de evitar el tener que lamentar sucesos desagradables como los ocurridos ayer en Espejo, el Comité se encuentra en la necesidad de tener que fijar ciertas normas a tener en cuenta en el espacio de tiempo en que los aparatos de referencia hacen sus observaciones.

1.º Los residentes en esta población procedentes de pueblos limítrofes acógielos a la hospitalidad que se les viene dispensando deberán estar permanentemente en las casas de alojamiento que se les haya fijado para pernoctar.

2.º Sólo deberán transitar por las calles, aquellas personas a los que la necesidad les impulse a realizar alguna gestión y por ello tengan que transitar por nuestras vías.

3.º Así mismo las milicias populares se cuidarán de estar dentro de los cuarteles donde se alojan.

4.º Sólo podrán permanecer en la puerta de los mismos, los que efectúan el servicio de vigilancia.

5.º Tan pronto se sienta el ruido de los aparatos de aviación, procurarán las personas que transitan por las calles replegarse y protegerse metiéndose dentro de los edificios más próximos.

6.º A este efecto, las puertas de todas las casas deberán permanecer abiertas a fin de que cuando las circunstancias lo aconsejen puedan los interesados penetrar en las mismas para escapar al peligro que se trata de prevenir.

7.º Si los aparatos en su paso arrojasen hojas y proclamas deben no recogerlas ni mucho menos salir de los edificios porque ayer en Espejo ocurrieron por ello algunas desgracias personales.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos consiguientes.

Castro del Río 24 Agosto 1936.

El Comité.

Castro del Río—C. del Río

MONUMENTO
MUNICIPAL DE CASTRO DEL RÍO

Viejo tras haber tomado posiciones en huertas y casas de la otra orilla del río. La crueldad por parte de estas tropas también sería recordada largamente a la hora de ocupar posiciones en puntos con población civil no movilizada. Destacarán particularmente los hechos atribuidos a contingentes de tropa procedente directamente del Protectorado, que aplicarían en la contienda las tácticas de guerra desarrolladas en décadas anteriores en el Rif africano. Serían varios los asesinatos así como el intento de pasar el puente usando como parapeto a mujeres civiles, pero finalmente este primer intento de tomar el pueblo fracasaría, no sin antes dejar un intenso reguero de muerte y barbarie.

En los días siguientes, la evacuación de la población civil, así como el retroceso de las milicias, facilitaría la labor de los asaltantes que podrían ocupar posiciones de forma permanente en el marco de una ofensiva generalizada en la comarca que, a la postre, les permitiría ocupar Espejo y Castro del Río. En este avance general detallado en la obra de Moreno Gómez se producirá, entre otros muchos episodios de violencia, el asesinato de las víctimas del paraje de Santa Rita, a cuyos restos nos referimos más adelante.

después del Golpe de Estado) las autoridades decretarían una evacuación parcial de la población civil ante de la ofensiva del general Varela. La presión, no obstante, de las fuerzas golpistas no lograría un control rápido del territorio y no sería hasta finales de septiembre cuando la localidad sería completamente evacuada y ocupada por las tropas rebeldes.

En estos primeros intentos de toma de la localidad a comienzos de agosto las fuerzas golpistas intentarían ocupar la localidad atravesando el Puente

Queipo de Llano: "Id preparando sepulturas"

Discurso del general el 23 de julio de 1936

"Estamos decididos a aplicar la ley con firmeza inexorable: ¡Morón, Utrera, Puente Genil, Castro del Río, id preparando sepulturas! Yo os autorizo a matar como a un perro a cualquiera que se atreva a ejercer coacción ante vosotros; que si lo hiciéreis así, quedaréis exentos de toda responsabilidad".

"¿Qué haré? pues imponer un durísimo castigo para callar a esos idiotas congéneres de Azaña. Por ello faculto a todos los ciudadanos a que, cuando se tropiecen a uno de esos sujetos, lo callen de un tiro. O me lo traigan a mí, que yo se lo pegaré".

"Nuestros valientes legionarios y regulares

han enseñado a los cobardes de los rojos lo que significa ser hombre. Y, de paso, también a las mujeres. Después de todo, estas comunistas y anarquistas se lo merecen, ¿no han estado jugando al amor libre?. Ahora por lo menos sabrán lo que son hombres de verdad y no milicianos maricas. No se van a librar por mucho que forcejeen y pataleen (...)

"Ya conocerán mi sistema: Por cada uno de orden que caiga, yo mataré a diez extremistas por lo menos, y a los dirigentes que huyan, no crean que se librarán con ello: les sacaré de debajo de la tierra si hace falta, y si están muertos los volveré a matar".

3. Violencia y represión: la construcción del régimen franquista en nuestra localidad

Las fuerzas golpistas acabarían entrando en la localidad el 26 de septiembre y el militar al mando, comandante Baturone, nombraría una Comisión gestora encargada de los asuntos municipales, compuesta por antiguos políticos de la etapa republicana y miembros de Falange. Esta comisión gestora en estos primeros momentos apenas tendrá poder efectivo, pues la premura impuesta por la situación de guerra hacía primar las decisiones de carácter militar.

La situación en el pueblo, por otro lado, tampoco era más alentadora, pues la mayoría de la población civil había huido hacía localidades como Bujalance, Porcuna, Lopera... La falta de bienes y materiales de todo tipo también era importante, pues tras semanas de organización sindical y resistencia se habían agotado la mayor parte de los recursos. Las necesidades, por tanto, de organización eran imperiosas de cara a la defensa y para hacerse cargo de poblaciones de refugiados procedentes de otras localidades que pronto comenzaron a llegar.

En este sentido, a nivel estrictamente militar, esta ocupación no se consolidaría hasta semanas después, pues las fuerzas evacuadas de Castro del Río, junto con el envío de refuerzos provenientes de otras localidades cercanas, realizaron varios intentos por retomar la plaza. Entre éstos el más importante se produciría el 21 de octubre, siendo destacados los

enfrentamientos por la gran cantidad de fuerzas que, según las fuentes, se concentraron en el ataque. Las defensas, consolidadas en torno a la parte norte de la localidad aprovechando la defensa natural que proporcionaba el río, consiguieron resistir a pesar de diversas deficiencias en cuanto a la organización y disciplina. En este sentido, varios historiadores ponen su atención en la desbandada de un cuerpo de caballistas voluntarios procedentes de Lucena, que propiciaron momentos de desconcierto y que facilitaron el avance de las tropas asaltantes hasta prácticamente el reducto de la Villa. Finalmente, la llegada de tropas de socorro desde Baena y Cabra permitiría rechazar el ataque.

Tras repeler el ataque de las tropas republicanas se establecerá un cuartel permanente en la localidad al mando del coronel José Antonio Martín Prats. Las tropas que componían estas tropas estarían compuestas por miembros del Batallón de Infantería “Regimiento de Cádiz n.º 3” y por milicias de Falange y Guardias Cívicas. Su situación se repartiría, igualmente, entre la localidad y distintos puntos estratégicos de su término municipal, como las fincas de El Molinillo y La Polonia.

El 19 de noviembre conseguiría reunirse finalmente la comisión gestora nombrada al inicio de la ocupación. Desde esa fecha la comisión pasaría a actuar como germen de un gobierno municipal que comenzaría a reunirse de forma regular, adoptando medidas como el seguimiento de distintas comisiones municipales o la constitución de una junta de auxilios económicos. Ya en 1937 se reunirían con el delegado del Gobernador Civil constituyendo una nueva corporación al mando de José Cubero Camacho.

La nueva corporación iría normalizando la gestión de la vida municipal, a la par que se adoptaban medidas de adhesión y afianzamiento del régimen nacional, como el cambio de nombre de calles. La situación, en cualquier caso, era muy complicada pues la nueva corporación apenas tenía recursos para hacer frente a una situación crítica con numerosas fincas y propiedades abandonadas en la localidad, gran número de refugiados y necesitados por las calles... hechos todos que se unían a las responsabilidades corrientes de cualquier corporación.

En este contexto, la autoridad municipal deberá encargarse de la ad-

ministración de fincas abandonadas y de la adquisición de ganados y alimentos para socorrer a la población y a las fuerzas acantonadas en la localidad. Entretanto, una organización política con apenas implantación en la localidad antes de la Guerra, Falange, iría ocupando puestos claves en la administración local desde un papel inicial de colaboradores de las fuerzas militares en forma de milicias. El papel de Falange, estudiado ampliamente por el ya mencionado López Villatoro, será fundamental, en cualquier caso, para el desarrollo de la vida municipal en los meses y años siguientes.

Este papel destacado de Falange irá más allá de su participación en milicias de vigilancia y ocupación de cargos municipales, participando su influencia en otros ámbitos, según señala la documentación conservada en la localidad, como las licencias de radio o a la hora de certificar el buen comportamiento de los desplazados retornados o la propiedad de todo tipo de bienes, desde caballerías a máquinas de escribir.

Una vez finalizada la Guerra, buena parte de la población desplazada comenzó a volver a la localidad. En la mayor parte de los casos, se trataba de población desmoralizada que encontraba sus casas y escasas pertenencias ocupadas por refugiados de otras localidades que se habían trasladado al pueblo para realizar las labores agrícolas abandonadas durante la contienda. Se establecieron, en relación a esto, puestos de recibimiento en las afueras (Calvario, Molinillo...) a los que podían presentarse los recién llegados, cuando no a las autoridades civiles o militares, para confirmar su ausencia de delitos y poder así retomar su vida en el pueblo. En muchos casos, este aval se vinculaba a la participación en retenes de vigilancia y defensa organizados por



Falange. Otra parte de la población refugiada, principalmente la que tenía mayor vinculación con las milicias sindicalistas, permanecería fuera intentando rehacer su vida en lugares alejados, principalmente en Cataluña o Francia. En algunos casos, su militancia se mantendría en el tiempo, participando en acciones de resistencia en el país galo fundamentalmente y pasando en muchos casos largos períodos en campos de concentración extranjeros.

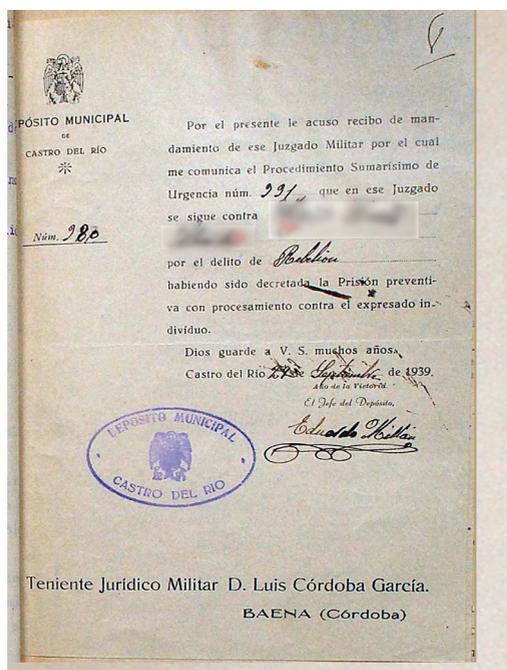
Mientras, en Castro del Río, comenzaría a ejecutarse una política de represión sistemática en línea con las directrices emanadas del nuevo régimen. En este sentido, numerosos historiadores han puesto de manifiesto cómo, desde los primeros momentos de preparación del Golpe militar, los distintos mandos militares que participaban en la conspiración abogaban por una política de represión especialmente dura y violenta. Así, existe constancia de directrices del propio Mola en la que se defendía esta postura en momentos todavía previos a una situación de enfrentamiento como es una Guerra Civil. En este contexto, se enmarca, según ya se ha mencionado, el interés por configurar una determinada forma de conciencia colectiva que lleva a aniquilar o al menos a aislar cualquier manifestación contraria que pudiera llegar a convertirse en alternativa.

Esta idea inicial sería rápidamente refrendada en los primeros meses de la Guerra, momento en que los decretos 55 de agosto y 79 de noviembre de 1936 legitimaban una práctica represiva ya iniciada, dando prioridad a la jurisdicción militar y a los juicios sumarísimos como forma de aplicar la justicia. En este sentido, la mayoría de los presos por motivos políticos, sin mencionar en este punto el proceso que pudieran haber tenido de encarcelamiento, torturas... serían juzgados por rebelión militar, ejerciendo la acusación justamente aquellos que se habían rebelado previamente contra el orden constitucional.

En el caso de Castro del Río, la aplicación de esta justicia se relacionaba con el castigo por los sucesos del verano de 1936 (asesinatos, confiscaciones, subversión del orden...), si bien parece que no difiere en exceso de la desarrollada en otras localidades de la provincia. Así, existe constancia de otras localidades de la campaña más o menos cercanas (caso de La Carlota) donde el mando recayó rápidamente en el bando

sublevado, no produciéndose sucesos como los relacionados con la revolución o la subversión anarquista. En cualquier caso, la voluntad de las nuevas autoridades locales y del mando nacional parecían coincidir en este punto ejemplificador y de modelación de una nueva sociedad que tenía su génesis en la aplicación de este tipo de justicia.

Durante el período propiamente coincidente con la Guerra y una vez consolidado el poder franquista, según se ha señalado más arriba, la confusión reinante con la gran cantidad de población desplazada imposibilitaba desarrollar cualquier tipo de política de forma eficiente. Será justamente a partir del retorno de la población castreña cuando se evalúe a cada uno de los desplazados supuestamente en relación a su participación en los hechos de 1936.



En relación a esto se creará una cárcel comarcal en el antiguo convento de Scala Coeli, situado en C/. Ancha bajo la dirección de Eduardo Millán Pérez, vecino de la localidad. Según las autoridades, dicho recinto albergaba las mejores condiciones para retener a los presos mientras se producían las averiguaciones y consultas pertinentes, si bien la mayoría de testimonios en este sentido coinciden en el carácter negativo de las mismas, tanto en el ámbito material como en el tratamiento de los presos. Así, el hacinamiento de las celdas y la prohibición

de visita de los familiares se combinaban con palizas, crueles interrogatorios y humillaciones de todo tipo a la hora de cantar himnos fascistas y participar en acciones de arrepentimiento y exaltación del nuevo régimen.

Se desconoce con precisión el proceso de estancia en este centro específico, si bien constan algunos datos sobre el número general de presos

en momentos concretos (en torno a una cincuentena a finales de 1939) y algunas circunstancias sobre casos específicos. De entrada, cualquier civil que hubiera huido en septiembre u octubre de 1936 era susceptible de ser sospechoso por desconocerse los motivos de su salida de la población (por temor a represalias de hechos anteriores, por participar activamente en acciones de guerra...). En este sentido, serán numerosos los atestados y justificantes emanados de autoridades y personalidades civiles, militares y también religiosos de cara a exculpar o inculpar a distintos vecinos. Este proceso de “investigación” de cada caso hacía que fuesen muchos los vecinos que hubieran de pasar por las celdas a la espera de resolución de su caso.

En este sentido, según señala López Villatoro, el mayor experto en estas cuestiones para nuestra localidad, la mayoría de estos supuestos no acabarían en juicios sumarísimos, que serían, para el caso de Castro del Río, unos quinientos en todo el período. De todos ellos, en torno a dos centenares acabarían siendo fusilados. La cifra, desproporcionada en cualquier caso considerando la población total de Castro del Río tras la Guerra, puede hacernos pensar, no obstante, en un alto índice de procesos no culminados en condena. Nada más lejos de la realidad, pues no debe hacernos olvidar la amplitud del proceso represor más allá de estos doscientos nombres. Así, según recogen los distintos testimonios que han sobrevivido, buena parte de aquellos que hubieron de pasar por este proceso, en muchos casos a partir de delaciones o denuncias falsas, habrían de soportar torturas y vejaciones de todo tipo, obligando a nuevas delaciones para suavizar sus sufrimientos. La amplitud de penas, por otro lado, iba más allá de la ejecución, y existen casos de confiscación de bienes, encarcelación y trabajos forzados (existen testimonios de

114 3249 EJERCITO ESPAÑOL 4
AUDITORIA DE GUERRA DEL EJERCITO DE OPERACIONES DEL SUR
PLAZA DE n.º 12154
Procedimiento Sumarísimo de Urgencia n.º 299
PROCESADOS
En prisión preventiva de Castro del Río
Desde el día 28 Agosto 1937
Log. 299
n.º 12154
Por el delito de
JUEZ INSTRUCTOR SECRETARIO
Consejo de Guerra Permanente de

castreños que trabajarían en fortalezas militares del Campo de Gibraltar durante la II Guerra Mundial). Debemos mencionar, también en este punto, la sombra que se cernía sobre el conjunto de familiares y conocidos y que se traducía en el mayor ostracismo social.

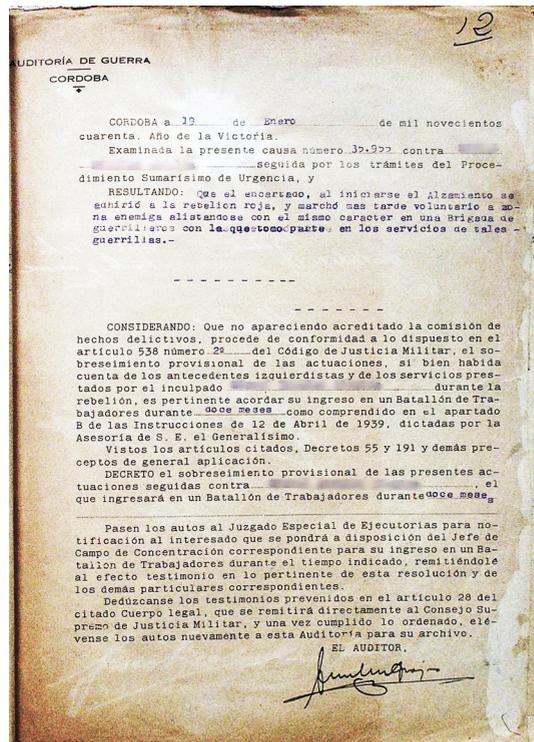
Evidentemente, de buena parte de estas prácticas es muy difícil contar con pruebas documentales más allá de testimonios de los supervivientes, muchos de ellos contradictorios e inconexos, como por otra parte es natural. En el caso de los procesos sumarísimos, estudiados recientemente por el mencionado López Villatoro, tenemos documentación de muchos de ellos en el Archivo del Tribunal Militar Territorial n. 2 (Sevilla) respondiendo todos a patrones similares en cuanto a los atestados, acusaciones,... A partir de esta documentación y de otros testimonios y fuentes agavillados por el mismo autor es posible reconstruir el proceso de muchos de estos condenados, si bien resulta difícil el aseverar la fiabilidad de los hechos aportados. Así, según señala el propio autor, es evidente el carácter sesgado de estas informaciones, pues aún partiendo de los presupuestos en que se basan estos procesos (fundamentalmente el carácter legítimo de los mismos en un afán reparador de los sucesos de 1936) en la práctica, sus carencias son evidentes en muchos puntos (papel de los testigos, fiabilidad de los testimonios, inexactitud de los hechos...). Lo parcial de estas fuentes, emanadas de la institución represora, se agrava al no existir, por otro lado, fuentes destacables en este sentido en los Archivos Municipales y Provinciales. Entre esta documentación local podemos destacar el libro de registro del cementerio que, con ciertas inexactitudes, comprensibles por otro lado, recoge la entrada de los ejecutados ofreciendo una información valiosa para el objeto de nuestro estudio. Igualmente existe documentación relativa a la política de confiscación e incautación de bienes trabajada por el profesor Barragán Moriana, si bien a nivel municipal se encuentra mucho menos analizada.

Vale la pena, por último, hacer un apartado específico en relación a la represión ejercida directamente sobre la mujer. En este punto no existen constancia de fusiladas en la localidad. Tan sólo se documenta una que sería fusilada en Córdoba por ser la hermana de un conocido anarquista castreño (“Loreto”), junto a otras víctimas coyunturales de tiroteos

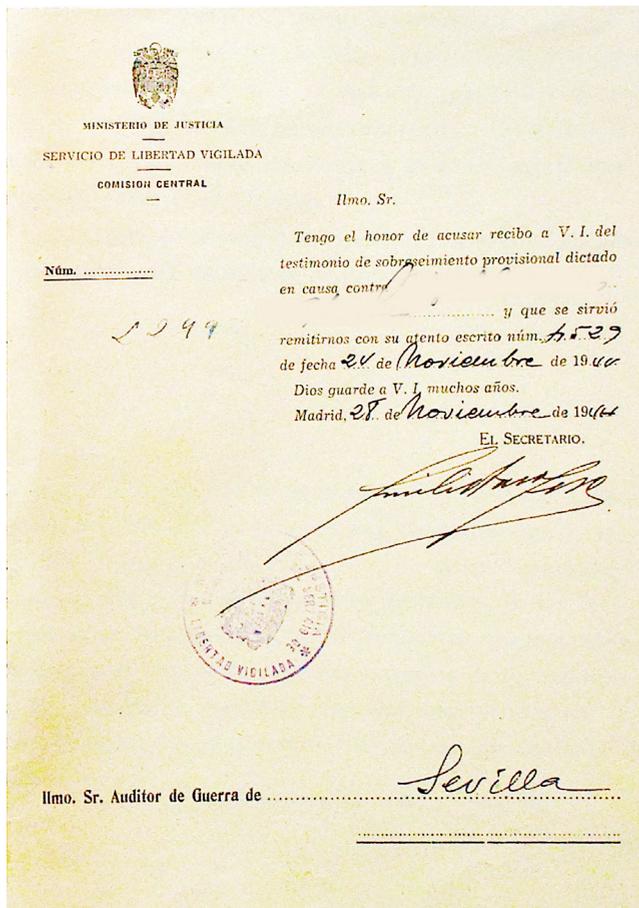
como los vinculados a la toma del cuartel de la Guardia Civil. Sí existen testimonios, por el contrario, de represión en forma de palizas y señalamiento social como el rapado de cabezas o la ingesta de aceite de ricino, en muchos casos a partir de acusaciones falsas o resentimientos previos a la contienda.

En mayo de 1940 se produce la última saca de presos de la cárcel que serían trasladados a Córdoba. La mayoría de investigadores coincide en señalar este momento como el punto y final de la represión oficial de la localidad, poniéndose fin con ello a las ejecuciones sumarísimas. No es, ni mucho menos, el fin de la represión en su totalidad, que seguirá ejerciéndose sobre el conjunto de la sociedad a través de medios más sutiles (imposición de nuevas formas culturales y de comportamiento, olvido, temor...), sin dejar de mencionar que en Córdoba seguía funcionando la prisión provincial y existen constancia de fusilamientos hasta tiempo después.

Por otro lado, no debe dejar de señalarse cómo las víctimas posteriores, a la finalización del conflicto se insertan en una categoría diferente al producirse en un marco ya pacificado y respondiendo a una política sistemática que se presenta bajo una supuesta legalidad. El nuevo Estado se arrojará de una legitimidad de la que carecía para ejercer una cierta función reparadora de los “excesos republicanos y de los años de la Guerra”. Como ya hemos avanzado, incluso asumiendo esta posición, la envergadura de los hechos y la ausencia de escrúpulos en muchos de sus procedimientos, delatan una política sistemática de represión. Esta política combinaba elementos de im-



posición del terror como medio de pacificación, ya desarrollada en conflictos como la guerra de África, con el interés en el desarrollo de un determinado proyecto social y político, el fascista, que debía prescindir de cualquier tipo de oposición. En este último debe destacarse igualmente el componente de “olvido” como elemento novedoso a la hora de “eliminar” de forma eficiente esta oposición, pretendiendo obviarla incluso de espacios como la memoria, elemento que justamente explica el sentido de estas líneas.



Estudio sobre las fosas comunes del Cementerio Municipal de Castro del Río

Francisco de Paula Villatoro Sánchez
(Universidad de Cádiz)

A raíz de la aprobación de la Ley de Memoria Histórica en 2007 se han activado en nuestro país lo que numerosos especialistas consideran como estudios de la Memoria Democrática o de dignificación de la Memoria. Este tipo de estudios ha venido marcado por el interés, desde la comunidad académica, de ofrecer a la sociedad instrumentos útiles de comprensión, análisis y dignificación de acontecimientos históricos traumáticos. El caso paradigmático lo constituye, sin duda, el de Alemania, donde tras la caída del régimen nazi era casi obligado la revisión de su pasado y el conocimiento de las atrocidades cometidas durante el Holocausto, reconociendo el papel asumido por el Estado germano en la moderna sociedad alemana.

El contexto de la II Guerra Mundial sería propicio para muchos de estos episodios traumáticos (la propia Guerra, el establecimiento de dictaduras de uno y otro signo...) y el caso español, con sus particularidades, no podía ser una excepción. Así, la Guerra Civil y la posterior dictadura franquista sin duda conjugan las características de este tipo de episo-

dios. La propia contienda civil adquirió tintes dramáticos en el contexto del siglo XX, influido por un enfrentamiento ideológico internacional absolutamente polarizado y aumentado por una potencia destructiva nunca antes desarrollada por el ser humano. El asumir esos hechos y preguntarse por el papel que debe jugar el Estado Español a la hora de interpretarlos y analizarlos es clave a la hora de comprender este tipo de estudios.

En este marco, el efecto del conflicto y sus consecuencias tampoco sería igual en todo el territorio, pues el contexto de partida era diferente en los distintos puntos que lo componían. En este caso nos referiremos a este tipo de estudios en un ámbito local, el de una localidad de la campiña cordobesa, y teniendo en nuestro objetivo un sentido eminentemente didáctico y de transferencia de conocimientos.

Así, y bajo la sincera convicción de la obligación de que las investigaciones públicas deben tener como principal objetivo la transferencia de conocimientos a la sociedad que las ha propiciado, el presente texto tendrá un sentido eminentemente didáctico y docente, sin citas ni referencias historiográficas complejas a fin de facilitar su comprensión y su difusión entre el mayor número de personas.

De esta forma, se realizará un recorrido sobre las actuaciones de recuperación de la memoria histórica en nuestra localidad, centrándonos particularmente en aquellas destinadas al conocimiento y dignificación de las fosas presentes en el cementerio municipal. De esta forma, se contextualizarán estas actuaciones histórica e historiográficamente, y se detallarán las iniciativas realizadas hasta ahora y los retos a que nos enfrentamos para una completa recuperación de la memoria desde un punto de vista democrático y ciudadano.

En este sentido, el estudio se sustenta sobre una gran cantidad de bibliografía que se adjunta al final del mismo y a la que animamos a acercarse al lector interesado en estos temas para ampliar datos y conocimientos.

1. Los estudios de la memoria y el caso de Castro del Río

Este tipo de análisis y estudios han tenido desigual implantación a lo largo de la segunda mitad del siglo XX en los distintos países y territorios donde se han desarrollado estas experiencias de carácter traumático (guerras y dictaduras, fundamentalmente), pero apenas han tenido recorrido hasta los años 2000 en nuestro país. En este sentido, tras la muerte de Franco en 1975, se desarrolló una transición hacia un régimen democrático que fue considerada desde un punto de vista historiográfico como modélica por muchos autores. Esta visión modélica, si bien podía estar justificada en los primeros años por la fortaleza de la dictadura, ha pasado a ser puesta en duda por diversos autores en los últimos años.

En este sentido, la aprobación de la Ley de 2007 para la dignificación de las víctimas, si bien alejada del medio político y mediático hasta ese momento, no hacía sino recoger una justa reivindicación de buena parte de la sociedad española silenciada durante décadas por la opresión de un régimen dictatorial. Esta iniciativa política respaldaba y alentaba las voces antes mencionadas que, desde el punto de vista académico pugnaban por este tipo de estudios en los distintos ámbitos geográficos de nuestro país. A pesar de esto, las resistencias políticas y los efectos de la conocida crisis económica frenaron en buena medida los frutos de este tipo de iniciativas, ofreciendo, una década después, un paisaje heterogéneo, en el que se combinan territorios totalmente abandonados con otros estudiados con distinto grado de rigor. En este sentido, debe propugnarse un estudio de la Memoria Histórica que vaya más allá del reconocimiento nominal de las víctimas y que se conviertan en sólidas bases para el asentimiento de una conciencia democrática general que no suscite el miedo ni el odio en ninguno de los actores implicados.

El objetivo de este trabajo no pretende realizar un análisis pormenorizado del proceso de represión, que ya ha sido realizado por otros autores, sino caracterizar el proceso de recuperación de la memoria y la dignidad de las víctimas de la represión en nuestra localidad a partir de las diversas iniciativas llevadas a cabo en los últimos años. En este sentido conviene advertir que el proceso de recuperación de la memoria

en modo alguno está relacionado con un sentido de venganza, ni cuanto menos de acción de justicia. Se trata, más bien, de asentar y justificar los valores democráticos de nuestra sociedad y nuestras instituciones a partir del conocimiento de nuestro pasado, comprendiendo y valorando sus hechos siempre a la luz de nuestro momento histórico, recuérdese, no con el objetivo de juzgar, sino con el de comprender nuestra actualidad.

Así, debemos distinguir a la hora de referirnos a la recuperación de la memoria a diversas dimensiones de la misma. En este sentido, una reivindicación primigenia para aquellos interesados en los procesos de recuperación de la memoria consiste, simplemente, en la no negación de los hechos y, de algún modo, en la vindicación de las víctimas. En este sentido, la simple aceptación de los procesos traumáticos, de la represión en el caso español, ya es una victoria para buena parte de las víctimas en sentido amplio del término. Este hecho comporta la singularización de un determinado actor en el proceso histórico al que es necesario explicar y poner nombre.

En este sentido, conviene señalar, centrándonos en el caso español, que si bien la represión física a través de torturas y fusilamientos fue muy importante desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo, no fue única. A esto se unía una represión política, económica y social que en una especie de gradación del terror se aplicaba a la víctima en función de la implicación de sus acciones políticas, y en muchos casos también a sus familiares y allegados. Así, la significación, el ostracismo social o la negación de un jornal eran elementos represivos tan importantes en muchos casos como la tortura, la confiscación o el fusilamiento. De esta forma, si bien para el caso de Castro del Río el número de fusilados ronda algo menos de los dos centenares, el efecto de la represión consciente o no, alcanzará a un radio mucho mayor de la población. En apenas unas décadas el municipio perderá cerca de la mitad de su población, la migración económica y el exilio obligado aquí se difuminan y no siempre es fácil trazar la línea que los separa.

La aceptación histórica de estos hechos, lleva, en cualquier caso, desde el punto de vista histórico e institucional, a la caracterización de un determinado sector social o individual, explicando su efecto en la historia y su aportación, si existió, a la conformación de la sociedad ac-

tual. En función del grado de esta represión, el grado de reivindicación de la misma por parte de familiares y allegados será diferente y, ante un contexto de Estado victorioso contrario a las mismas, siempre será tímido y prudente. Así,



justamente los casos de fusilamiento y desaparición, pueden ser aquellos donde la dosis de sufrimiento sea mayor, pues no sólo se elimina a la persona, sino que se impone a sus familiares y allegados este tipo de represión que señalábamos más arriba, si se quiere más benévola, de ostracismo económico y social, conjugado con el efecto de haber robado a sus seres queridos sin tan siquiera dotarles de un proceso de sepultura acorde a sus creencias y costumbres.

Es por esto que muchos de los casos más antiguos reivindicados por familiares y personas cercanas a las víctimas guardan relación a la identificación y localización de las mismas. En este sentido, el proceso represor frecuentemente lleva consigo un componente de olvido obligado que, en los casos más extremos, lleva incluso a la desaparición física de los cuerpos, enterrados no siempre en lugares identificados y adecuados a tal efecto. Este hecho, unido al miedo a la mención de los hechos, al recuerdo en definitiva, hurta en primer lugar a los familiares de un elemento vital para su propia conciencia como es el duelo y, en sentido amplio, está restando un elemento muy importante a nuestra interpretación, no ya de la historia, sino como señalábamos al principio, de nuestra propia sociedad.

Este proceso de identificación y localización de las víctimas, siendo el primero y sin el cual resulta imposible la comprensión del mismo, no es, sin embargo el único ni, quizás, siquiera el más importante. Así, el proceso de localización y, en su caso, enterramiento adecuado de las víctimas es una obligación moral hacia las familias por parte de instituciones que, en última instancia, son herederas del Estado represor.

En este sentido, si bien el proceso de identificación y localización de los enterramientos puede tener un componente hasta cierto punto privado, circunscrito al ámbito familiar del difunto y a la reivindicación legítima de su familia, su vindicación política e histórica ya alcanza un ámbito mucho más amplio de la sociedad.

Entiéndase, el dotar a la víctima de un enterramiento identificado es un mínimo hacia ella y su ámbito, es una condición sin la cual es imposible cualquier otro paso, pero no es la última. No se trata, o no se trata sólo, de reubicar cuerpos y acallar con ello reivindicaciones privadas, incluso podría darse la paradoja de combatientes ateos viéndose ahora obligados a participar de ceremonias contrarias a sus creencias. Se trata de una reivindicación más amplia, desde un punto de vista crítico, de su proyecto político, de su efecto en la historia y de su aportación al devenir histórico posterior, con el objetivo último de comprender mejor nuestra realidad y fortalecer nuestra sociedad en torno a una convivencia democrática y cívica que no puede, en ningún caso, obviar estos episodios traumáticos de nuestra historia. Evidentemente, este reconocimiento, fuera del ámbito privado, no puede ser acrítico y conlleva, necesariamente, la revisión completa de todos los hechos, no siendo incompatible la reparación de la memoria de las víctimas con el juicio crítico intrínseco de cualquier estudio histórico.

2. Contextualización histórica de los hechos

De forma general hemos hablado más arriba de hechos traumáticos en nuestra historia y nos hemos circunscrito, principalmente, al período de la Guerra Civil y la represión desarrollada en los años posteriores. A la hora de comprender esto conviene caracterizar y contextualizar brevemente el marco en el que se circunscriben los mismos. En este sentido, no es objetivo de este trabajo el desarrollar un estudio pormenorizado de los mismos que ya ha sido realizado por otros autores que recogemos en la bibliografía pero no podemos dejar de señalar en este apartado (F. Merino Cañasveras, F. López Villatoro, F. Moreno Gómez...). Así, únicamente aportaremos algunos datos generales que permitan caracterizar la localidad de Castro del Río en el primer tercio del siglo XX y singularizar de ese modo el proceso de represión que aquí tuvo lugar.

Así, debe destacarse el papel que nuestra localidad tuvo en dicho período histórico, que explica la dureza con la que debió emplearse el régimen franquista para consolidar sus posiciones en este territorio. Así, desde finales del siglo XIX, el territorio comprendido en la campiña cordobesa entre los ríos Genil y Guadajoz fue destacado por el cronista J. Díaz del Moral por la importancia del movimiento jornalero, fundamentalmente de índole anarquista y, a partir de 1936, también comunista. Este efecto, según adelantábamos más arriba, propició precisamente un mayor encarnizamiento en la represión de lo que era llamada la “campiña roja” y que, siendo muy dura, en castigos tales como la prisión, el exilio, o la propia muerte, se mostraba desde muchas otras perspectivas, como la incautación de bienes económicos, la pérdida de oficios y posiciones o el aislamiento social más absoluto.

Diversos condicionamientos históricos específicos propiciaron un clima de tensión y lucha social muy destacados en este territorio. Así, el acrecentamiento de las grandes propiedades a través de políticas desamortizadoras y de puesta en cultivo de nuevas tierras, y el desarrollo de una incipiente mecanización en el campo coincidieron con un aumento significativo de la población sin recursos, que no contaba con potentes núcleos industrializados en su entorno que pudieran absorber la mano de obra excedente. Esta combinación favoreció el desarrollo de un im-

portante movimiento campesino que reivindicaba mejoras laborales y un proyecto de reforma agraria, reivindicaciones éstas que únicamente tuvieron cierta respuesta por parte del Estado con la proclamación de la II República. La efervescencia política y social se acrecentó especialmente durante el llamado “trienio bolchevique” (1917-1920) y en la década de los treinta. El comienzo de la Guerra Civil no hizo sino darle un mayor protagonismo a estos movimientos por su papel, durante los primeros meses, en procesos de colectivizaciones y por su participación directa en la contienda.

En este sentido, a comienzos de 1936, sí debiéramos caracterizar en líneas generales el municipio de Castro del Río, y a riesgo de obviar matizaciones o aspectos siempre relevantes, podemos señalar una sociedad polarizada marcada por el régimen de propiedad y tenencia del principal factor de riqueza del momento, esto es, la tierra. En este sentido, al igual que en amplias zonas de Andalucía, existía un amplio predominio del latifundio en manos de un número reducido de familias que había visto acrecentada su riqueza desde finales del siglo XIX. Así, procesos como la desamortización, con la venta pública de bienes y tierras antes en manos de la Iglesia o del Estado, no podía sino beneficiar a los propietarios que contaban con el capital necesario para hacerse con ellos. Por otro lado, sí bien no podemos hablar de una tecnificación del campo importante, sí puede señalarse la puesta en cultivo de tierras baldías o avances en los procesos de transporte y elaboración de determinados productos como el vino o el aceite, que favorecían su comercialización.

En el polo opuesto se encontraba una gran cantidad de población con escasos recursos, que había visto cómo, por esos mismos años, empeoraba su situación al no poder acceder a los antiguos bienes comunales, ahora privados, a la vez que se encontraba más expuesto a la capacidad de arbitrio de los propietarios, con una mayor capacidad para fijar salarios, traer cuadrillas forasteras... Incluso una de las características principales del campo castreño, como es el cultivo minifundista de la huerta, se encontraba altamente limitado para esta parte de la sociedad, pues muchas de estas huertas eran propiedad de los mismos terratenientes y el acceso a su arrendamiento era limitado y las condiciones muy estrictas en su cumplimiento.

Esta situación se veía agravada por la falta de un componente burgués que lo pudiera amortiguar o de una autoridad sólida que lo pudiera equilibrar. Así, las profesiones y actividades económicas ajenas al mundo agrario eran raras excepciones y su efecto en la vida social de la localidad muy limitado. Por otro lado, la autoridad municipal, si bien muy activa a la hora de desarrollar proyectos y debates (destacan, por ejemplo, los proyectos de construcción de escuelas o los debates en torno a la autonomía andaluza) padecerán, en último término, una escasez de competencias y recursos que les impedía poder tener una capacidad efectiva de influencia.

Las huelgas obreras propiciadas por organizaciones cada vez más importantes como la CNT y las intervenciones más o menos directas por parte del Gobierno Civil de la provincia para imponer el orden, son frecuentes en determinados períodos como puede ser el ya mencionado “trienio bolchevique” (1917-1920) y los últimos años de la II República (1935-1936).

En este contexto se produce el Golpe militar del 18 de julio de 1936 y esta situación de polarización, al igual que otras localidades de nuestro entorno, estalla, iniciándose el conflicto armado en nuestra localidad. En este sentido, y sin entrar a detallar pormenorizadamente los hechos sucedidos, podemos señalar tres fases del conflicto en nuestra tierra:



- **Gobierno de los comités revolucionarios (verano de 1936)**

Tras una confusa situación inicial, militantes de sindicatos y partidos políticos de izquierda, ante la amenaza fascista, son armados e inician un proceso que combina el proceso revolucionario con su resistencia frente a los golpistas. Así, estos elementos armados conformarán comités revolucionarios más o menos coordinados, contando con el apoyo de otras localidades cercanas,

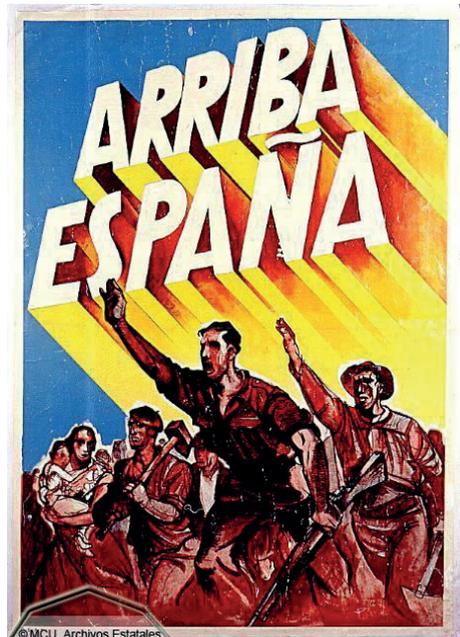
que mandarán contingentes, tropas... Las primeras medidas de estos comités serán atacar y represaliar a los que consideraban oligarcas del antiguo régimen, por ser un obstáculo para sus planes revolucionarios y un elemento quintacolumnista a favor de los golpistas. Así, serán atacados y asesinados grandes propietarios y sus familias, miembros del clero, guardias civiles...

Estos comités, en su corta vida, intentarán desarrollar un proceso revolucionario en nuestra localidad, ocupando tierras y colectivizando bienes, pero sus efectos serían escasos y en muchos casos contraproducentes. La violencia ejercida contra sus oponentes no fue sino una excusa para la posterior represión franquista, y el esfuerzo de guerra impedía desarrollar proyectos de más amplio calado que ocupaciones simbólicas o incautaciones más o menos forzosas.

•Entrada de las tropas franquistas (1936-1939)

La respuesta por parte de los sublevados fue relativamente rápida al ver la debilidad de sus posiciones en Andalucía (circunscrita a grandes ciudades como Sevilla, Córdoba o Granada), pero pronto iniciaron planes para comunicar estas posiciones y establecer un territorio consolidado en nuestra región. En este sentido, la importancia estratégica de la misma, al ser punto de paso obligado entre las tropas presentes en África en su camino a Madrid y su relevancia como fuente de suministro agrícola, favoreció que pronto ocuparán militarmente las principales localidades del Valle del Guadalquivir en sucesivas campañas que alcanzarían hasta el otoño de 1936, creando un frente que ya quedaría prácticamente inalterado hasta el final de la contienda.

En el caso de Castro del Río, tras múltiples episodios de enfrentamiento, sería finalmente ocupada a comienzos del otoño de 1936 inicián-



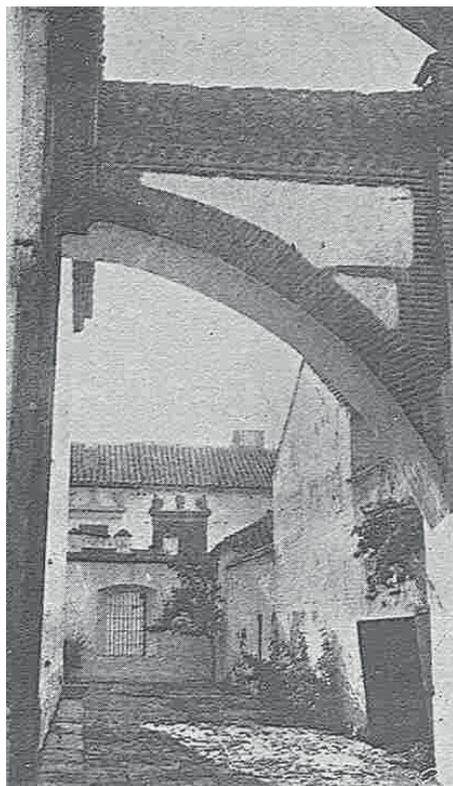
dose una huida generalizada de la población castreña, ya esquilada por llamamientos a filas extraordinarios, que, o bien se replegó para continuar la contienda desde otras posiciones, o bien simplemente buscó refugio en tierras de Jaén principalmente.

En este primer momento se desconocen muchos detalles, siendo la prioridad el establecer un territorio seguro bajo autoridad militar.

- **Consolidación del nuevo gobierno franquista (1939 en adelante)**

Con el fin de la contienda, la mayoría de los castreños que se encontraban en el exterior decide retornar ante la promesa de que “al no haber cometido delitos de sangre” no debían tener problemas. La realidad, sin embargo, no sería exactamente esa. Así, a las carencias de la posguerra se sumaría el desarrollo de una política de depuración de responsabilidades entre los elementos revolucionarios (algunos claramente identificados, otros sospechosos, delatados, allegados...). En el antiguo convento de Scala Coeli se situaría una cárcel comarcal, donde se aglutinarían estos presos que serían torturados, acabando muchos de ellos ejecutados según consta en la documentación oficial.

Todo esto no hizo sino poner la base de un sistema represor que debió emplear políticas de carácter ejemplar, tanto en su número como en su crueldad, destinadas a evitar el surgimiento de cualquier otro foco de contestación lo que, sin duda, silenció a una gran parte de la población. Así, como ya mencionábamos más arriba, la propia localidad vio mermada su contingente demográfico de los más de 14.000 personas que había antes de la Guerra a las 8.000 actuales, por efecto de la represión directa y, más tarde,



de la migración económica, que no es sino otra forma de castigo sobre una población.

Todo este período histórico, y particularmente la Guerra Civil y la represión, sería silenciado por parte de las autoridades franquistas, elaborándose todo un discurso paralelo de sacrificada victoria, sobradamente estudiado, en el que se reconocería el papel de las víctimas del llamado “terror rojo” (los asesinados en los primeros meses de la guerra en el caso de nuestra localidad), así como el rol de los elementos que participaron en el desarrollo del conflicto y que acabarían copando el poder posterior (en el caso de Castro del Río, el poder inicial sería detentado directamente por los militares, pero pronto quedaría en manos de la delegación local de Falange, quien tendrá un papel muy importante a la hora de controlar el poder municipal en los años siguientes).

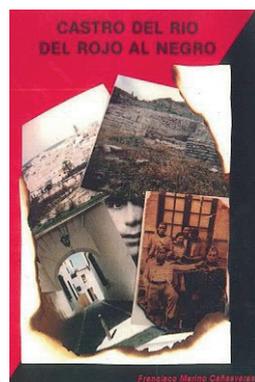
3. Actuaciones a favor de recuperar la memoria histórica en Castro del Río (2007-2021)

La aprobación en 2007 de la ya mencionada más arriba Ley de la Memoria Histórica supuso el impulso necesario para llevar a cabo intervenciones y estudios en esta línea en todo el territorio nacional. Este impulso, en cualquier caso, no sería uniforme y sus efectos no siempre fueron positivos. Así, no contó con el consenso necesario al no interpretarse, de forma más o menos intencionada, en sentido correcto y adecuado, los objetivos que debían guiar su actuación.

En este sentido, de una parte se recogía la reivindicación legítima de familiares de víctimas y de asociaciones ciudadanas y políticas, pero de otra se malinterpretaba como un proceso de “reabrir heridas”, de enfrentamiento y revanchismo que no debía, en cualquier caso, encontrarse en el marco de un proyecto de memoria histórica. Los efectos de la crisis económica, no obstante, acallaron completamente esta controversia, pues la falta de fondos, especialmente a partir de 2011 con la llegada al poder del Gobierno de Mariano Rajoy, acabó con la mayoría de este tipo de actuaciones.

En los últimos años, no obstante, se han retomado las mismas, esperando haber aprendido de los errores del pasado y entendiendo el papel democrático que las mismas tienen en cuanto al significado de cualquier proceso histórico traumático en las sociedades actuales.

En el caso de Castro del Río, el interés en este tipo de cuestiones fue patente desde fecha temprana, pues ya en las décadas de 1970 y 1980 se desarrollan investigaciones particulares destinadas a echar luz sobre un período histórico olvidado y silenciado durante toda la dictadura. Ya hemos mencionado someramente alguna de estas investigaciones y las hemos recogido en la bibliografía, animando a los lectores a ahondar en sus páginas para conocer con detalle los hechos. No podemos dejar de mencionar, en cualquier caso, de forma particular la labor de uno de nuestros convecinos, Francisco Merino Cañasveras, que sin formación



académica previa se entrevistó con muchos de los protagonistas de aquellos hechos, recogiendo unos testimonios que de otra forma habrían desaparecido, destacando el valor histórico e historiográfico de sus investigaciones.

A partir de estas investigaciones se puso de manifiesto y fue conocido por toda la sociedad la violencia desarrollada por ambos bandos, si bien con ciertas diferencias tanto en su desarrollo como en su reconocimiento posterior. Así, durante los primeros meses de la Guerra se asesinaron por parte de los comités revolucionarios a todas aquellas personas que pudieran considerarse contrarias a la revolución (terratenientes, guardias civiles, sacerdotes...), sin ningún tipo de juicio ni procesamiento previo y, en la mayoría de las ocasiones, incluyendo a familiares y a personas no necesariamente significadas políticamente. Estas víctimas serían identificadas rápidamente al finalizar la Guerra y reconocidas por parte de las nuevas autoridades franquistas.

Estas mismas autoridades serían las responsables de la represión posterior contra los elementos que quedaron encuadrados en lo que habría sido el bando republicano, desde simpatizantes de partidos burgueses republicanos a elementos revolucionarios de la CNT y, ya en el desarrollo de la contienda, el PCE. En este caso, la mayoría de los autores coinciden en diferenciar el carácter organizado de la misma y su durabilidad en el tiempo. En el caso concreto de Castro del Río, esta represión contaría como epicentro el convento de Scala Coeli, sito en la calle Ancha y quemado durante los primeros compases de la contienda que sería reconvertido en cárcel. En este lugar se incluiría presos de la localidad y de otros puntos de la comarca, en muchos casos sospechosos, delatados o allegados que



serían sometidos a torturas y en muchos casos acabarían fusilados en las tapias del cementerio municipal. Estas ejecuciones fueron acalladas durante toda la duración de la dictadura, aunque eran bien conocidas por la población civil de la localidad. Quedaría constancia de las mismas en los libros de defunciones del cementerio y en las actas de los procesos judiciales, materiales ambos que serían rescatados en investigaciones posteriores, y publicados recientemente por el erudito Francisco López Villatoro.

El interés por la memoria histórica, en cualquier caso, si bien parte de estas investigaciones iniciales, tiene una perspectiva diferente, en cuanto amplía el objeto de estudio meramente histórico para hacer hincapié en su valor social y en su importancia a la hora de conformar ciudadanía y una convivencia democrática. En este sentido, habrá que esperar justamente a los años 2000, y al desarrollo de esta legislación, para ampliar este conocimiento inicial dotándole de esta nueva perspectiva.

En este sentido, el primer interés, como ya hemos señalado sucede de forma general en todos los estudios de memoria histórica, reside en el reconocimiento, casi humanitario, del sufrimiento de las víctimas y, por mor de los años pasados, de sus familiares y allegados. El primer paso siempre es el reconocimiento de las mismas y guarda relación, en los casos más extremos como son los fusilados, con la localización e identificación de los cuerpos.

Así, la mayoría de las actuaciones desarrolladas en el pueblo por parte de instituciones como el Ayuntamiento o la Diputación o asociaciones como Foros

foro ciudadano para la
recuperación de la
MEMORIA
HISTÓRICA
de ANDALUCÍA



por la recuperación de la memoria o Asociaciones culturales de diverso tipo, estarán encaminadas a este tipo de intervenciones sobre las fosas y al reconocimiento nominal de las víctimas a través de elementos como placas o publicaciones. Poco a poco, esta idea se amplía y dimensiona pasando del ámbito privado de las víctimas al público, dotándolo de importancia y significación para el conjunto de la ciudadanía a través de investigaciones y publicaciones como la presente.

3.1 Estudios desarrollados en torno al Cementerio Municipal y otras fosas comunes

En el caso de las actuaciones sobre fosas comunes debemos distinguir, en el caso de Castro del Río, dos localizaciones geográficas identificadas hasta la fecha. De una parte, el cementerio municipal, donde tuvieron lugar los fusilamientos de las personas presas en nuestra localidad y en el que se concentró la mayor parte de sus restos. De otra, y a cierta distancia en cuanto al número de víctimas, debemos distinguir la conocida como fosa de Santa Rita, situada en este paraje de nuestra localidad y que responde a un acto concreto de represión.

Ambas localizaciones están presentes en el Mapa de Fosas de la Junta de Andalucía (disponible en internet desde: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico/areas/memoria-democratica/fosas/mapas-fosas.html>, consultado por última vez el 2/10/2021).

3.1.1 Fosa del Cementerio Municipal

Cuadro 1: Información de la fosa del Cementerio Municipal
en el Mapa de las Fosas de la Junta de Andalucía

FOSA DEL CEMENTERIO DE CASTRO DEL RÍO

CÓRDOBA

IDENTIFICACIÓN

Código 1401901

Carácter: Cementerio interior

Provincia: Córdoba

Municipio: CASTRO DEL RÍO

Fecha de apertura 1940

Fecha de cierre 1940

Titularidad: Pública

Víctimas: 65

Nº Fosas: 1

LOCALIZACIÓN

La fosa se encuentra en interior del cementerio de la localidad.

ACTUACIÓN

Fosa exhumada

La fecha del enterramiento común oscila entre 1936 y sobre todo 1940, siendo este el año que más muertes se produjeron. En lo relativo a las fosas, el caso de Castro del Río la fosa común donde se enterraban las víctimas de guerra está localizada y conservada perfectamente. Se trata de una fosa rectangular de grandes dimensiones situada en uno de los laterales del Cementerio. Las víctimas eran fusiladas en el exterior del Cementerio y posteriormente arrojadas a las fosa. Justo en la entrada del cementerio nos encontramos con un monolito en recuerdo de las víctimas de Castro del Río. En los Libros del Ayuntamiento tenemos registradas 162 víctimas, la mayoría muertas entre 1939 y 1940, es decir, ya en posguerra. En el caso del Registro Civil aparecen registradas 177 víctimas. Las 162 del Ayuntamiento las encontramos en el Registro, y alguna más, en total aparecen 186 víctimas. Sin embargo solo podemos decir que solo aparecen enterradas en el cementerio 112 según los datos de los libros. Las víctimas que aparecen en el Registro y no aparecen en el Ayuntamiento son, sobre todo, fallecidos en 1936, bien por haberles aplicado el bando de guerra o por haber muerto en un tiroteo. La fuente principal para la localización de la fosa ha sido la fuente oral. El mismo sepulturero del cementerio nos aportó toda la información necesaria para localizar y conocer la fosa común.

El Cementerio Municipal, como ya se ha señalado más arriba, era un punto destacado en el desarrollo de la represión en la localidad. Así, era el lugar donde acababan los condenados a muerte, según era bien conocido por todos los vecinos, y así lo corrobora la documentación rescatada en diversos estudios, destacando principalmente la publicación de López Villatoro de 2019, que nos habla de en torno a dos centenares de fusilados recogidos en la documentación oficial, fundamentalmente entre los años 1939 y 1940 y que acabarían justamente en algún enterramiento no reconocido vinculado al cementerio de la localidad.

El interés, por tanto, por la localización e identificación de estos restos era evidente a la hora de reconstruir el proceso represivo. En este sentido, si bien existía este interés por parte de investigadores y asociaciones ciudadanas, la iniciativa vendría de organismos creados a nivel provincial al socaire de la aprobación de la Ley de 2007. Así, a nivel provincial aparecería el Foro Ciudadano para la Recuperación de la Memoria Histórica de Córdoba, cuyos miembros, en muchos casos, estarían vinculados a la administraciones públicas y partidos políticos y



buscarían desarrollar, a nivel provincial, proyectos de recuperación de la memoria histórica vinculados a una primera fase del desarrollo de la mencionada Ley, con un cierto margen presupuestario que duraría hasta 2011 con la extinción de los fondos aplicados en este sentido.

A nivel práctico, este interés se concretaría en una serie de intervenciones arqueológicas en 2009, 2010 y 2011 cuyo interés principal residiría en la localización de los restos de los fusilados y su posterior re-ubicación en algún tipo de sepultura adecuada. En relación a estas intervenciones, la información oficial de las mismas es muy limitada a pesar de ser preceptiva la entrega de informes oficiales a la finalización de cualquier intervención arqueológica, más aún en caso de estar financiada por parte de organismos oficiales. Lo apresurado de las mismas o la falta de experiencia previa podría haber influido en esto, si bien esto es especialmente grave en el caso de una intervención arqueológica. Muchas veces se ha comparado la arqueología con la lectura de un libro cuyas páginas van desapareciendo según se lee. Esto es, con cada intervención se está destruyendo la información previamente almacenada y la no documentación correcta de todo lo sucedido se traduce en una pérdida de información irremplazable. Todo ello, naturalmente, sin mencionar lo delicado de este tipo de actuaciones vinculadas con temas muy sensibles que requieren de una profesionalidad y cuidado exquisito por parte de los investigadores.

En cualquier caso, hemos podido localizar un informe, con varias correcciones y quizás no definitivo, correspondiente a 2011 donde se recogen las líneas generales de estas intervenciones. El equipo técnico

de dicha intervención estaría compuesto por M.^a Mar Téllez Guerrero, directora, coordinadora y asesora histórica y documental del proyecto, conocida igualmente por su trayectoria política en la capital, Juan Bretones Borrego, arqueólogo y coordinador de la excavación, un equipo de auxiliares en la excavación compuesto por Fernando Aranda López, Antonio Jesús Caballero Jarabo y Manuel Cortés Medina, y dos antropólogos forenses, Miguel Botella López e Inmaculada Alemán Aguilera.

En el citado informe se hace referencia a una fosa “localizada” y “conservada perfectamente”, ubicada en el lado oeste del cementerio y en una zona actualmente en desuso. En torno a esta se desarrollarían varios sondeos desarrollados en dos fases (noviembre 2009-abril 2010 y septiembre 2010-mayo 2011) y serían realizados por alumnos del Módulo de Arqueología y Antropología Forense del Taller de Empleo “Memoria Histórica”, según consta en dicho informe.

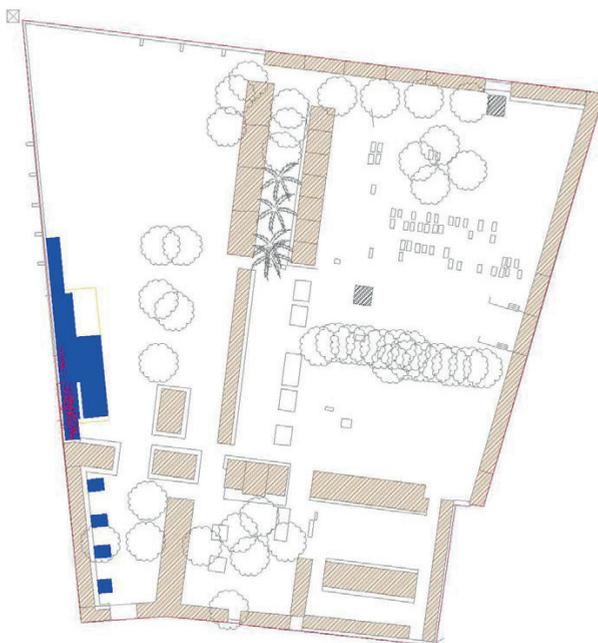


Imagen 1: Vista del Cementerio Municipal, remarcado en negro se encuentra la zona de la intervención 2009-2011

Fuente: Informe final intervención 2018

La intervención comenzaría con el desarrollo de seis sondeos previos, zanjas de cierta dimensión, que debían ayudar a localizar y delimitar el lugar de reposo de los cuerpos. Estos sondeos, siguiendo la tradición oral, se situarían en el patio tercero, cerca del muro oeste del cementerio. Los tres primeros sondeos acabarían unificándose en uno solo, y en él se recuperarían un total de 29 cuerpos, según consta en el informe. Los sondeos cuatro y cinco localizarán otros cuerpos que no tendrían vinculación con el desarrollo de la represión, por lo que serían descartados. Finalmente se realizó un sexto sondeo, que no haría sino ampliar el espacio unificado de los tres primeros.

A estos sondeos previos seguirían hasta cuatro sondeos por ampliación, que buscaban localizar al resto de fusilados hasta alcanzar el número de 185 que recoge el libro de enterramientos (esta cifra, como ya hemos señalado, no coincide respecto a lo señalado en los datos del Juzgado y del Ayuntamiento y en diversas investigaciones puede aumentar o disminuir según diversas variables). Todos ellos se realizaron en el patio n.º 3 del cementerio, cerca del muro de cierre oeste, siendo los resultados un tanto contradictorios. En este sentido, se destaca en el informe las modificaciones posteriores que han sufrido los estratos de esta zona por motivos naturales (escorrentías, movimientos de tierra...) y por actuación humana (esta zona coincidía con un lugar que la tradición vinculaba con la quema de restos como flores, ataúdes...).

En cualquier caso, y según se recoge en las conclusiones del informe, se han localizado un total de 105 cuerpos, de los que 65 se identifican claramente con fusilados y los cuarenta restantes serían enterramientos posteriores, aunque no queda claro si serían igualmente víctimas de la represión o se corresponden con enterramientos de otro tipo que se situarían en esta misma zona por cualquier motivo. El informe distingue entre algunas fosas situadas de forma anárquica, según señala motivado por actuaciones naturales o humanas posteriores, y la mayoría que se situarían siguiendo un patrón de fosas con varios individuos cada una, situadas de forma paralela al muro de cierre oeste. Así, se habla de 8 fosas con las siguientes características principales:

-Fosa 1: Tiene dos niveles de enterramientos. Uno inferior con 3 cuerpos y uno superior con nueve.

-Fosa 2: Contiene 9 cuerpos, de los que uno ha sido exhumado con posterioridad, modificando la disposición original de la fosa.

-Fosa 3: Contiene 5 cuerpos, de los que uno corresponde a un niño enterrado con posterioridad, aunque no ha alterado la disposición del resto de los cuerpos.

-Fosa 4: Se localizaron hasta 12 cuerpos.

-Fosa 5: Contiene 6 cuerpos.

-Fosa 6: Se localizaron 7 cuerpos.

-Fosa 7: En esta fosa habría 2 cuerpos, situados además en niveles distintos.

-Fosa 8: En el informe no consta de forma explícita el número total de cuerpos localizados en ella, aunque se hace referencia a la importancia de enterramientos posteriores que han modificado y alterado la fosa inicial.

Del conjunto de los individuos se distinguen en el informe entre aquellos claramente fusilados, aquellos que son sin lugar a dudas enterramientos (oficiales dice el informe) posteriores y sin vinculación aparente, y aquellos otros que ofrecen ciertas dudas a la hora de ubicarles en una u otra categoría.

Las conclusiones del informe, en cualquier caso, resultan contradictorias e insuficientes. Así, la principal incógnita que se plantea es la no localización del resto de fusilados presentes en las cifras oficiales del cementerio. Para esto no se plantea una hipótesis de trabajo sólida

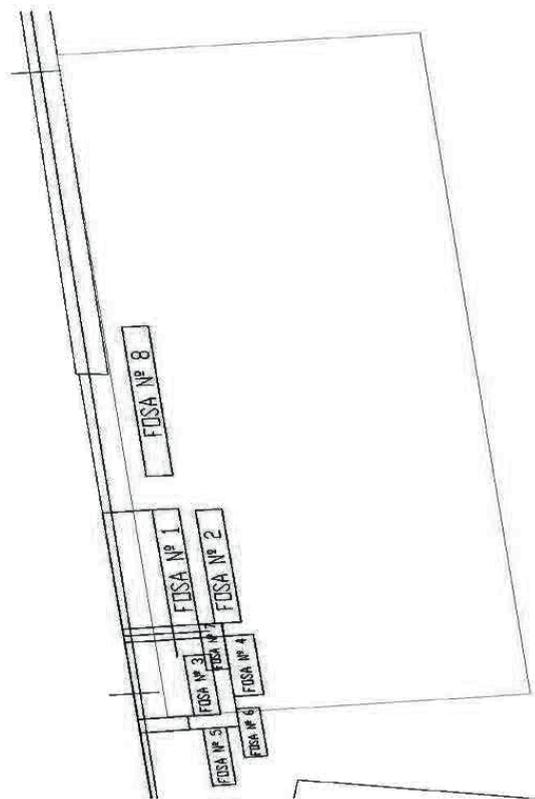


Imagen 2: Identificación de las fosas localizadas en la intervención 2009-2011

Fuente: Informe final intervención 2018

que permita interpretar este hecho. Por otro lado, tampoco señala un horizonte de actuación a partir de este momento, esto es, el desarrollo de nuevas intervenciones para localizarlos o el plantear cómo actuar con los restos ya localizados. El resultado, en cualquier caso, de esta intervención, más allá de carencias metodológicas y sin ser capaces de responsabilizar a nadie al carecer de una información completa de la misma, será el almacenaje de los restos en cajas sin identificar que permanecieron olvidadas varios años en una sala del cementerio.



Imagen 3: Cajas con los restos óseos localizados en la intervención 2009-2011 que permanecerían en la sala de autopsias del Cementerio Municipal.

Fuente: Informe final intervención 2018

Tras el ya mencionado cese en la financiación de este tipo de actuaciones a partir de 2011, el interés por retomar el proyecto renacería unos años después no sólo en la corporación municipal sino también entre diversas asociaciones ciudadanas del municipio. En este sentido, a pesar de los aportes evidentes de las intervenciones anteriores, la no reubicación de los restos hallados obligaba a no cerrar en falso este punto y retomararlo con un proyecto serio e integrador en cuanto hubiese oportunidad.

Esto se concretará desde el ámbito de la corporación municipal en una nueva intervención arqueológica desarrollada en 2018 y un proyecto de investigación y difusión en 2021. Centrándonos en la intervención, y a partir de los datos ofrecidos por su informe final, ésta se desarrolló por parte de un equipo de la Universidad de Granada coordinado por el profesor del departamento de Arqueología y Prehistoria Francisco Carrión Méndez, con amplia trayectoria en este tipo de actuaciones en las provincias de Córdoba y Granada, e integrado por Carmen M.^a Román Muñoz, Iván Sánchez Marcos, Daniel García Quiroga, Erik Borja Miranda y Laura Gutiérrez Mesa, teniendo como colaboradora externa a Rosa M^a Maroto Benavides.

En este sentido, el ámbito de actuación de esta intervención era triple: en primer lugar, realizar un trabajo de investigación que permitiera ubicar la zona de deposición de los restos no localizados en la intervención anterior; como segundo objetivo se tendría el ampliar los trabajos arqueológicos realizados anteriormente, a fin de localizar nuevos cuerpos; y, finalmente, debía realizarse un trabajo forense con los restos hallados entre 2009 y 2011 previo a su definitiva ubicación.

En este sentido, ya en la anterior intervención se hace referencia a intervenciones en la zona que modificarían y dificultarían la localización y estudio de las fosas iniciales. Tras realizar un trabajo de investigación previa a la intervención a través de la documentación del archivo municipal, del cementerio y de la propia tradición oral, resulta difícil establecer una evolución exacta de los espacios durante el período de la dictadura, pero sí pueden destacarse algunos aspectos.

Así, según consta en el informe de la intervención, se ha podido estu-

diar un proyecto de construcción de nichos fechado en enero de 1936. De este proyecto de construcción se conserva en la actualidad una parte. No es posible aseverar con certeza si fue modificado posteriormente, o simplemente no llegó a concluirse con el estallido del conflicto civil. Igualmente se documentan distintas intervenciones, detalladas en el informe de la intervención, en 1942, 1944, 1945, 1947, 1950, 1951, 1953... Todas ellas irían encaminadas a la construcción de nuevos cuerpos de nichos que irían configurando el espacio tal y como se conoce en la actualidad, delimitando un espacio cerrado que, según se señala en el informe, parece corresponderse con lo que sería el antiguo cementerio civil donde se ubicarían muchas de las fosas de estos represaliados, estando algunas de ellas numeradas según consta en la documentación original del cementerio.

Estas intervenciones modificarían, obligatoriamente, la disposición inicial de los cuerpos, alterando cuando no destruyendo muchas de las mismas. En uno de los expedientes más recientes, de 1995, se menciona la necesidad de traslado de los restos allí ubicados a fin de dejar espacio para la construcción de un nuevo cuerpo de nichos. En este caso se menciona claramente el desarrollo de gestiones para identificar las fosas y contactar con los familiares para la reubicación de los mismos. A pesar de ello, se señala como restos no identificados o no reclamados acabaron en el osario. Parece razonable pensar que intervenciones anteriores tendrían efecto similar aunque probablemente no resultarían tan respetuosas. En este sentido, según ya hemos señalado más arriba, muchas de las familias de los fusilados ni siquiera estaban en la localidad por ostracismo social o falta de oportunidades económicas, viéndose obligadas a trasladarse a lugares como Cataluña o Francia, lo que dejaba aún más desamparados los restos de sus familiares.

El informe acaba concluyendo que muchas de las fosas de fusilados se situarían en lo que sería un denominado “cementerio civil”, que estaría ubicado en el espacio suroeste del mismo, delimitado por muros internos y con una entrada independiente desde el exterior. Este espacio, posteriormente también llamado en la tradición oral como “patio de los ahorcados” sería modificado muy intensamente por construcciones posteriores que comenzarían en la década 1940 y que acabarían arrasando

estas fosas iniciales. En este sentido, la documentación presente en el cementerio parece apuntar a fosas más o menos localizadas y documentadas en un primer momento, pero justamente en los años de silencio posteriores sería cuando éstas desaparecerían por completo, en sentido literal.



Imagen 4: Visión del cementerio municipal a partir del conocido como vuelo americano 1947-1948. En la esquina SW se identifica el recinto identificado como Cementerio Civil. Fuente: Informe final intervención 2018

En este sentido, estaríamos hablando, en líneas generales de dos conjuntos de enterramientos que serían usados con los represaliados. De una parte, los presentes en el patio tercero, ya documentados en la intervención de 2009-2011, modificados a través de intervenciones posteriores pero aún tangibles; y otra, los situados en un espacio conocido como cementerio civil, situado en el extremo suroeste, en un espacio contiguo al anterior, que, por desgracia, serían sometidos a un proceso

de transformación tan importante que apenas serían localizables en la actualidad.

Tras estas consideraciones previas, la intervención arqueológica propiamente dicha se iniciaría con la realización de tres sondeos en el patio tercero, contiguos a los ya realizados en la intervención anterior, a fin de determinar posibles continuidades estratigráficas o nuevas fosas no localizadas hasta este momento. Estos sondeos no aportarían datos positivos a excepción de una pequeña fosa infantil que parece no guardar relación con el resto de fosas.

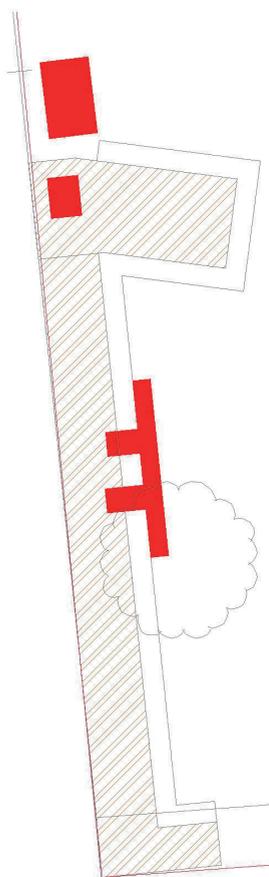


Imagen 5: Vista de los sondeos realizados en 2018

Fuente: Informe final intervención 2018

Estos tres sondeos se completarían con dos más situados en espacios cercanos a los nichos construidos posteriormente, a partir de indicios señalados a partir de una prospección por georradar desarrollada por José Peña Ruano, del Instituto Andaluz de Geofísica, y que marcarían zonas donde los estratos aparecerían modificados. En estos sondeos, al igual que en los anteriores, aparecen materiales óseos descontextualizados, sin poder aportar ninguna información relevante a lo apuntado hasta este momento.

La intervención se completaría con un análisis y estudio forense de los restos localizados en la intervención de 2009-2011, que tendría como objetivo último la identificación de los mismos y su reubicación en un lugar de reposo definitivo. Este estudio ha presentado su informe preliminar este mismo año 2021, siendo sus autores Erik Borja Miranda y Laura Gutiérrez Mesa, antropólogos forenses, ya presentes en el equipo técnico de la in-

tervención arqueológica realizada en 2018. En el mismo se realiza un estudio individualizado de los distintos restos localizados en la intervención anterior, señalando características tales como perfil biológico, patologías ante y peri-mortem, ADN en los casos que corresponda y enumeración de objetos asociados. Es difícil señalar características generales de todos los restos, si bien parece claro el poder corroborar su identificación como parte de los fusilados en el proceso de represión de 1939-1940.



Imagen 6: Restos identificados de uno de los individuos rescatados en la intervención de 2009-2011

Fuente: Estudio Antropológico de víctimas represaliadas depositadas en el Cementerio Municipal de Castro del Río (Córdoba), 2021.

3.1.2 Fosa del paraje de Santa Rita

Cuadro 2: Información de la fosa del paraje de Santa Rita en el Mapa de las Fosas de la Junta de Andalucía

<p>FOSA DEL PARAJE DE SANTA RITA</p> <p>CÓRDOBA</p> <p>IDENTIFICACIÓN</p> <p>Código 1401902</p> <p>Carácter: Vaguada/Barranco</p> <p>Provincia: Córdoba</p> <p>Municipio: CASTRO DEL RÍO</p> <p>Fecha de apertura 1936</p> <p>Fecha de cierre 1936</p> <p>Titularidad: Privada</p> <p>Víctimas: 14</p> <p>Nº Fosas: 1</p> <p>LOCALIZACIÓN</p> <p>Los primeros testimonios nos situaban la posible fosa en el margen izquierdo de la carretera CP-39 que une Castro del Río y Nueva Carteya, cerca del punto kilométrico 2, en dirección a Nueva Carteya. En un principio se estimó que podría localizarse en una finca de algo más de una hectárea, sembrada de olivar y con una pequeña edificación. Tras realizar las prospecciones el día 2 de Mayo de 2017 los resultados en esta primera localización fueron negativos. Ese mismo día, nuevos testimonios y los resultados obtenidos en la prospección realizada a continuación permitieron delimitar un área situada de la anterior a unos 220 metros en diagonal a la esquina NE de la casa, y donde se dieron finalmente resultados positivos.</p> <p>ACTUACIÓN</p> <p>Fosa exhumada</p> <p>En el año 2017 se desarrolla una actuación específica de localización y exhumación, y que establece que no hay dudas del carácter original del emplaza-</p>

zamiento de la fosa. Estamos ante una fosa alterada en el mismo lugar de su emplazamiento original, del que se ha perdido o extraído parte del material de mayor tamaño pero que sin dudas conserva numerosas evidencias que pueden contribuir a la identificación de las personas en ella enterradas. A pesar de las alteraciones póstumas que ha experimentado el emplazamiento de la fosa las pruebas son muy claras en cuanto a la presencia de un enterramiento colectivo donde las relaciones anatómicas no se ven alteradas en forma de destrucción o desplazamiento por la realización de otros enterramientos. Se identifican restos en conexión anatómica de seis individuos, todos ellos en contacto físico y sin que las zonas de intersección se asocien a desplazamientos o roturas, lo cual prueba una proximidad o sincronía entre los diversos enterramientos. Los miembros de algunos de esos sujetos presentan grados de flexión anómalos también contradictorios con cualquier procedimiento ritual en el que medie un respeto. Si a ello unimos el carácter colectivo de la fosa entendemos todas estas implicaciones anatómicas como hechos violentos. No existe evidencia alguna de que estemos ante un depósito ritual de tipo arqueológico. Los elementos materiales, incluyendo objetos y balística, constituyen las pruebas de que estamos ante un depósito no ritual de tipo clandestino. La convivencia de diferentes grados de articulación y dispersión de los restos nos lleva a cruzar la conservación de las diferentes zonas esqueléticas como el argumento de máxima fiabilidad. La repetición de elementos dentarios nos permite hablar de un número de hasta seis sujetos en base al segundo molar y segundo premolar del lado izquierdo del maxilar superior. En el cráneo la mayor aportación a la identificación viene dada por el parietal y por el occipital, permitiendo este último hablar de una cantidad que oscila entre los 12 y 14 individuos.

La intervención arqueológica en el paraje de Santa Rita se desarrolló entre mayo y junio de 2017, promovida y financiada por la Dirección General de Memoria Democrática, dependiente de la Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de la Junta de Andalucía. El equipo estuvo coordinador por el arqueólogo Jesús Román Román y el antropólogo Juan Manuel Guijo Maurí, contando además con los arqueólogos Elena Vera Cruz y Antonio Domínguez Durán, el asesoramiento en medios electromagnéticos y planimetría de Francisco Matas Adamuz y el estudio histórico de Arcángel Bedmar González.

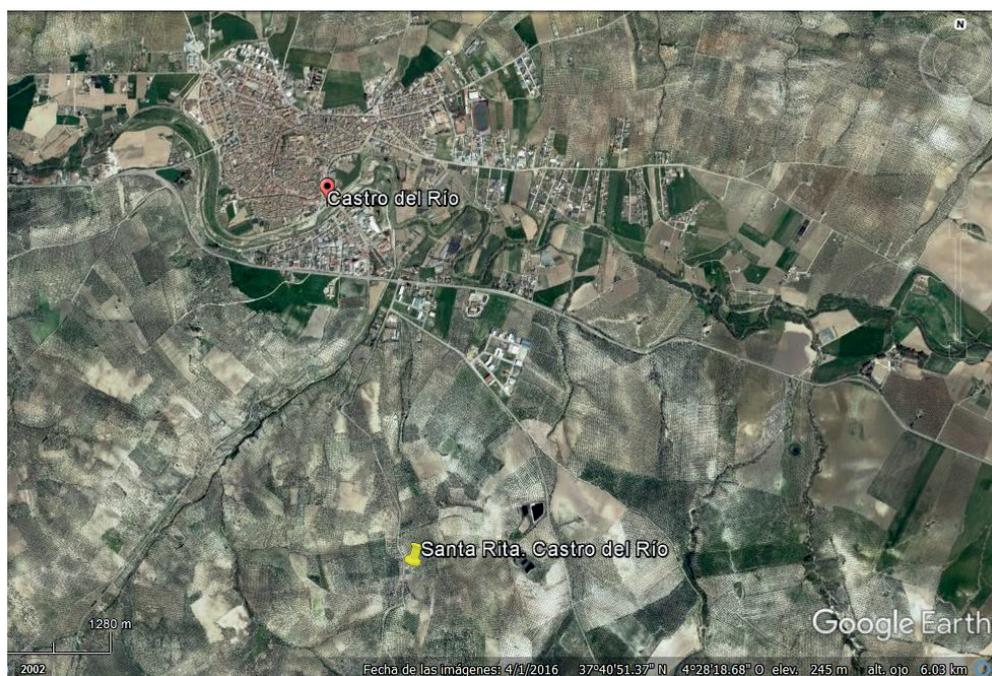


Imagen 6: Localización del paraje de Santa Rita en Castro del Río

Fuente: Informe intervención arqueológica 2017

Esta intervención sería solicitada al Ayuntamiento de Castro del Río por varios familiares de presos sacados de la prisión de Montilla el 6 de agosto de 1936 por la columna militar del General Varela Iglesias, que deseaban localizar los cuerpos. En este caso, se conocía el destino de estos presos a partir de información recabada en la posguerra por Carmen Montoro Reina, cuñada de uno de estos presos. Así, era conocido que al abandonar Montilla se hizo entrega a esta columna de una cuerda de entre 40 y 50 presos y que, de camino a Castro del Río, serían fusilados 13 de ellos procedentes de la localidad cercana de Santa Cruz. Se conocía, igualmente, el paraje donde se produjo la matanza, Santa Rita, situado en el entorno de la carretera entre Castro del Río y Nueva Carteya.

En este caso, el objetivo estaba claro, localizar la fosa y exhumar e identificar los cuerpos con la metodología adecuada. En este sentido, la memoria de la intervención es muy detallada en cuanto a los detalles de la misma que no reproduciremos en su totalidad. Sí destaca, como principal dificultad, el ubicar la fosa en el lugar exacto, para lo que se



Fuente: Informe intervención arqueológica 2017 Imagen 7: Localización de los lugares donde se realizaron sondeos en el paraje de Santa Rita (la fosa se encontraría finalmente en Santa Rita II)

Fuente: Informe intervención arqueológica 2017

debieron realizar diversas prospecciones que partían de los testimonios orales conocidos y que finalmente se concretarían en los sondeos pertinentes y la localización de los restos.

En este caso, la fosa no tenía las alteraciones que se han señalado en el caso del cementerio, pero sí se encontraba alterada fundamentalmente por las labores agrícolas posteriores. Así, se señala en el informe cómo a partir de 1990 existen testimonios de aparición de restos óseos en la zona, si bien no se vinculaban exactamente con el lugar donde se creía se encontraba la fosa (a unos 220 m. de distancia). A pesar de estas alteraciones, la fosa se encuentra en buen estado, rescatándose gran cantidad de restos óseos y otros materiales, principalmente de origen balístico. Los restos óseos, al igual que los localizados en el cementerio, serían trasladados al cementerio de Castro del Río.

En este caso, tanto desde un punto de vista arqueológico como antropológico forense destaca lo prolijo de la documentación, con gran cantidad de evidencias de detalles, datos... que nos hablan de un trabajo escrupuloso y respetuoso por parte del equipo arqueológico.

3.1.4 Otras actuaciones desarrolladas desde el Ayuntamiento y otras entidades locales.

Desde el Ayuntamiento de Castro del Río y otras entidades locales se han desarrollado diversas actuaciones, con mayor o menor recorrido, tendentes a la recuperación de la memoria histórica en el municipio. En este sentido, desde 2007 todos los grupos políticos presentes en el Pleno municipal de Castro del Río han manifestado un ánimo de colaborar de forma más o menos activa con las iniciativas destinadas a la recuperación de la memoria en nuestra localidad. Así, desde la fecha de referencia los distintos equipos de gobierno han colaborado con las intervenciones relatadas más arriba, si bien no se ha desarrollado un proyecto unitario y de consenso en torno a esta cuestión hasta el momento de la fecha.

Aparte de esta colaboración más o menos puntual con las intervenciones antes señaladas, quizá el único elemento más o menos destacable pueda ser la inauguración de un pequeño monolito donde se recogen los nombres de los fusilados y represaliados durante el final de la Guerra Civil y los primeros años de la dictadura en el cementerio de Castro del Río. Esta actuación, desarrollada en vinculación con la primera intervención arqueológica en el camposanto no contó con el consenso de otros grupos políticos y contaría con ciertas carencias. En este sentido, la falta de un proyecto integrador que fuera más allá de la propia instalación del monumento (realización de estudios, divulgación, transferencia...) unido a las propias carencias ya mencionadas de la intervención arqueológica (principalmente la demora de la identificación de los restos y en la búsqueda de un espacio para su reposo) desvirtuaron, en buena medida, el objetivo del proyecto.

La controversia de estas primeras actuaciones y una política general poco empática con estos proyectos, excusada en la crisis económica,

limitará el apoyo a este tipo de proyectos. Será en los últimos años cuando este interés por la recuperación de la memoria histórica cale de forma más profunda en la ciudadanía, teniendo una mayor presencia en las inquietudes de partidos políticos y asociaciones ciudadanas. Justamente entre las asociaciones ciudadanas pueden destacarse las actuaciones de la Asociación Cultural Cantamora, que a través de varios proyectos financiados desde la Diputación de Córdoba y coordinados por Francisco Merino Cañasveras, ha desarrollado a partir de 2018 investigaciones de amplio espectro sobre el fenómeno de la represión, su contexto histórico, las vidas de los represaliados...

Estas iniciativas han buscado, justamente, el acercar el ámbito de la memoria histórica a la ciudadanía, reconociendo su vínculo con la Historia y otras disciplinas académicas, pero identificando su papel político y social en la consolidación de los valores democráticos en la sociedad actual. En este sentido, si bien suponen una continuación de las primeras investigaciones sobre el fenómeno de la Guerra Civil realizadas en las décadas de 1970 y 1980, la dotan de una nueva perspectiva y un nuevo significado más allá del mero conocimiento histórico. Entre los resultados de estos proyectos podemos destacar:

- Vaciado y estudio de toda la documentación presente en el Archivo Municipal relacionada con el ámbito cronológico objeto de estudio.

- Publicación de toda la información relacionada con los represaliados (nombres, datos, documentación...)

- Investigación y publicación del contexto histórico de los años treinta y de las biografías de muchos de los represaliados.

Por los mismos años, desde el Ayuntamiento de Castro del Río se ha buscado retomar el liderazgo en este tipo de actuaciones, rectificando las carencias y errores de anteriores actuaciones. En este sentido, el propio desarrollo de la excavación arqueológica de 2018 y el proyecto de identificación de las víctimas, impulsado desde el Ayuntamiento, son un reflejo de esto. El desarrollo de los primeros resultados de estas actuaciones se ve potenciado justamente por el proyecto donde se incardina este estudio, desarrollado en 2021, en el que se intenta ofrecer una visión integradora de todas estas actuaciones, de su significado y de su

interpretación en el contexto de los estudios históricos y de su relevancia en la conformación de la vida política y ciudadana en la actualidad. Este proyecto pretende conjugarse, igualmente, con otra serie de actuaciones, tales como la construcción de un recinto adecuado para ubicar los restos recuperados a través de las excavaciones arqueológicas antes mencionadas.



Conclusiones

La recuperación de la memoria histórica es, según se ha venido señalando en las presentes líneas, una obligación en cualquier sociedad democrática actual a fin de ubicar adecuadamente las coordenadas de su fundamentación política y social. En este sentido, la aplicación práctica de su conocimiento y de su transferencia a la sociedad va más allá del mero conocimiento histórico. Así, en el caso de nuestra localidad, según ya hemos señalado, se fue pionero en la inquietud por conocer sobre ese pasado, por consultar y recabar información, teniendo en fechas tan tempranas como la década de 1970 y 1980 un bosquejo bastante preciso de lo sucedido en nuestra localidad a partir de 1936 partiendo de testimonios de testigos, consulta de documentación, etc. El interés por parte de las administraciones públicas por dotar de esta perspectiva política y de utilidad social a estos estudios ha sido, desgraciadamente, más tardía.

De esta forma, ha habido que esperar al desarrollo de legislación específica a nivel estatal para contar con un marco adecuado para el desarrollo de estas investigaciones en nuestra localidad, y aún en ese momento se ha podido pecar, en algunos casos, de precipitación o falta de experiencia. En este sentido, partiendo del convencimiento de la utilidad de la Historia para la sociedad actual, más aún al referirnos a hechos tan recientes y traumáticos, resultaba obligatoria la intervención de las administraciones públicas a fin de desarrollar un proyecto integrador. De un lado debía ponerse al servicio de dicho proyecto el conocimiento histórico en sentido estricto. De otro, debía combinarse con el desarrollo de otras disciplinas historiográficas tales como la arqueología, e incluso la ciencia forense. Y todo ello debía combinarse en una actuación de amplio calado político destinada, en última instancia, a la propia sociedad a través de resultados pedagógicos y didácticos de amplia difusión más allá de informes científicos y técnicos. Todo esto era obligatorio abordarlo a partir de una actuación escrupulosa por la sensibilidad de su temática desde un punto de vista humano y también científico a la hora de justificar la alteración de las fuentes documentales a través de la intervención.

En estos últimos años se ha intentado, retomando todo lo hecho desde diversos ámbitos, desterrar definitivamente la visión revanchista que podía tener este tipo de actuaciones, ofreciendo un marco integrador y unitario que permita contar con una cierta base compartida con toda la ciudadanía para ahondar en la misma. En este sentido, en las primeras líneas del estudio señalábamos una doble vertiente a la hora de acercarnos a esta realidad. La primera es, si se permite, eminentemente privada, de reparación, si es que es posible al menos en parte, de las víctimas. La segunda, más pública, de trascendencia de las mismas, de significación de su actuación política y de su proyecto vital.

En la primera, nos movemos en un marco de personas condenadas en todos los ámbitos, a diferencia de las víctimas del bando contrario que fueron reconocidas desde el primer momento. Ya se ha mencionado el catálogo de penas para los casos más extremos, que puede llegar a la ejecución más o menos justificada y que se une a la tortura y al posterior ostracismo de familiares y allegados, confiscación de bienes, cuando no un exilio forzado. El mero reconocimiento de esta cualidad de víctima ya resulta un paso frente al olvido obligado, la localización e identificación de los cuerpos es casi una obligación para un Estado heredero formalmente de aquel que causó el daño.

En el segundo plano, desde el punto de vista político debe realizarse una puesta en valor del rol que jugaron estas personas y la trascendencia de lo que representaban. En este sentido, el castigo que se les aplicó no fue de carácter personal, sino que intentaba borrar todo aquello que representaban; el reconocimiento, por tanto, tampoco debe ser personal y debe realizarse un esfuerzo por comprender el significado de su proyección en los fundamentos de cualquier sociedad democrática. El sonido de los fusiles frente a la tapia del cementerio no sólo silenciaba, por tanto, personas, silenciaba iniciativas de carácter político y social que, pasado 1936, siguen presentes en nuestra sociedad. Preocupaciones como el reparto de la riqueza, las condiciones laborales, el bienestar social, la educación laica o los derechos individuales son, o debieran ser, inquietudes básicas de cualquier sociedad e incluso, desde perspectivas diferentes obviamente, debían ser los puntos capitales sobre los que girar el programa de gobierno de cualquier partido político. La comprensión

de su devenir, del papel jugado por los mismos, es clave para asentar las bases de una convivencia democrática de calidad.

En este punto, y unido al anterior, es casi obligado el unir a esto una reflexión por parte de la propia sociedad y las administraciones. El franquismo impuso un olvido obligado a la sociedad, pero varias décadas después de 1975 aún seguimos debatiendo, no sobre el desarrollo de estas iniciativas y de su valor político y social, sino incluso de su conveniencia. Podría incluso aceptarse que en los primeros años de la transición era conveniente adoptar una posición posibilista, pero pasado el tiempo la obligación de enfrentarnos como sociedad a la realidad que representan estos debates es inexorable, sea a través de iniciativas públicas o a través de asociaciones e iniciativas privadas.

Este estudio pretende aportar una humilde visión en este sentido, haciendo una recopilación sumaria de las actuaciones desarrolladas hasta la fecha y de sus principales conclusiones, enmarcándolo desde un punto de vista histórico e historiográfico para intentar hacer llegar a la sociedad no sólo sus resultados, sino la importancia de los mismos a la hora de auto-identificarnos a nosotros mismos a nivel colectivo. Debe ser, en cualquier caso, sólo un punto de partida desde el que continuar abordando no sólo el debate del hecho traumático en sí (la Guerra Civil y la represión en este caso), sino las distintas vertientes que jugaron y actuaron en estos hechos y que siguen presentes, en el devenir histórico más reciente y en la propia sociedad actual.



ANEXO 1: VÍCTIMAS IDENTIFICADAS EN LAS ACTAS DE ENTERRAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

Apellidos	Nombre	Edad	Origen	Oficio	Lugar de enterramiento	Observaciones
Luque Mendoza	Juan	58	Castro del Río	Campo	Fosa común, zona 1, fila 4	Supuestamente asesinado el 19 de junio
Gutiérrez Lozano	Juan	30	Castro del Río	Campo	Fosa común, zona 1, fila 4	Supuestamente asesinado el 19 de junio
Mejías Molero	Manuel	42	Valdepeñas (Ciudad Real)	Campo	Fosa común, zona 1, fila 4	Supuestamente asesinado el 19 de junio
Millán Rodríguez	Antonio	20	Castro del Río	Campo	Fosa común, zona 1, fila 4	Supuestamente asesinado el 19 de junio
Morales Lopera	Cipriano	27	Castro del Río	Campo	Fosa común, zona 1, fila 4	Supuestamente asesinado el 19 de junio
Luque Muñoz	Rafael	22	Castro del río	Campo	Fosa común, zona 1, fila 4	Supuestamente asesinado el 19 de junio
Merino Osuna	Francisco	23	Castro del Río	Campo	Fosa común, zona 1, fila 4	Supuestamente asesinado el 19 de junio
Moreno Pérez	Antonio	44	Castro del Río	Campo	Fosa común, zona 1, fila 4	Supuestamente asesinado el 19 de junio
Herencia Bravo	Rafael	37	Castro del Río	Campo	Fosa común, zona 1, fila 4	Supuestamente asesinado el 19 de junio
Pérez Fernández	Joaquín	30	Castro del Río	Campo	Fosa común, zona 1, fila 4	Supuestamente asesinado el 19 de junio
León Salido	Francisco	19	Castro del Río	Campo	Fosa común, zona 1, fila 4	Supuestamente asesinado el 19 de junio
Criado López	José	60	Castro del Río	Campo	Fosa común, zona 1, fila 4	"Taraje". Para Moreno Gómez sería asesinado el día 2, para Merino Cañasveras el 3
Recio Rojano	Francisco	42	Castro del Río	Corredor de comercio	Fosa común, zona 1, fila 4	Para Moreno Gómez sería asesinado el día 2, para Merino Cañasveras el 3
Prados Moreno	Juan	64	Castro del Río	Campo		
Márquez Bello	Antonio	22	Castro del Río	Conductor		"El chino"
Sánchez Salido	Francisco	38	Castro del Río	Campo		
Urbano Reinoso	Antonio	56	Castro del Río	Campo		
Leiva García	José	33	Espejo	Campo		
Adrián Alcántara	Juan	37	Espejo	Campo		
García Priego	José	35	Espejo	Campo		
Sancho Elías	Juan	48	Castro del Río	Campo		
Millán (Milla) Rodríguez	Juan	24	Castro del Río	Campo		

Povedano Medina	Antonio	38	Castro del Río	Campo		
Tamajón Elías	Francisco	49	Castro del Río	Campo		
Millán Bello	Juan	54	Castro del Río	Campo		
Trillos (Trillo) Cordones	Juan	37	Castro del Río	Campo		
Cañasveras Villatoro	José	23	Castro del Río	Campo		
López García	Antonio	30	Castro del Río	Campo		"El colorín"
Medina Ramírez	Rafael	46	Espejo	Campo		En la lista de Merino Cañasveras aparece como Medina Jiménez
Moral Jiménez	Rafael	29	Espejo	Campo		
Villatoro Pérez	Cristóbal	38	Castro del Río	Campo		Para Moreno Gómez sería asesinado el día 25, para Merino Cañasveras el 9
Galisteo Villegas	Pedro	46	Castro del Río	Campo		Para Moreno Gómez sería asesinado el día 25, para Merino Cañasveras el 9
Castro Merino	Manuel	52	Castro del Río	Abogado		Conocido como "el abogado de los pobres"
Córdoba Jiménez	Luis	42	Espejo	Campo		
García Abelenda	Juan	32	Castro del Río	Campo		
Ortiz Castro	Francisco	25	Castro del Río	Campo		
Cuenca Luque	José	28	Castro del Río	Campo		
Córdoba Moreno	Francisco	35	Espejo	Campo		
Aranda Pulido	Antonio	37	Castro del Río	Campo	Fosa patio 3	
Cazorla Alba	Antonio	29	Castro del Río	Campo	Fosa cementerio civil	
Montes Tamajón	Antonio	24	Castro del Río	Campo	Fosa cementerio civil	
Morales Merino	Juan	22	Castro del Río	Campo	Fosa cementerio civil	
López (Lopera) Moral	Antonio	34	Espejo	Campo	Fosa patio 3	
Carpio López	Pedro	27	Castro del Río	Barbero	Fosa patio 3	
Navajas Pérez	José	31	Castro del Río	Campo	Fosa patio 3	
Prados Lucena	Juan	49	Castro del Río	Campo	Fosa patio civil	
Alcántara Moreno	José	33	Castro del Río	Campo	Fosa patio civil	
Sánchez Rosa	José	46	Castro del Río	Campo	Fosa patio civil	
Moreno Ortega	Rafael	55	Castro del Río	Chirronero	Fosa patio civil	
Tamajón Peralbo (Peralvo)	Manuel	39	Castro del Río	Campo	Patio 3, fosa 8, sección 2, n. 4	
Ruiz Muñoz	Francisco	35	Doña Mencía	Campo	Patio 3, fosa 8, sección 2, n. 4	
Garrido Luque	Manuel	33	Castro del Río	Campo	Patio 3, fosa 8, sección 2, n. 4	
Moreno Gómez	Rafael	32	Castro del Río	Carrero	Cementerio civil. Fosa común	

Mellado Zurita	Rafael	42	Espejo	Campo	Cementerio civil. Fosa común	
Torronteras Merino	Mateo	60	Castro del Río	Campo	Cementerio civil. Fosa común	
Viúdez Mármol	Baltasar	44	Castro del Río	Campo	Cementerio civil. Fosa común	
Villarreal Pozo	José	25	Baena	Chófer	Cementerio civil. Fosa común	
Mata Domínguez	Antonio	26	Priego	Campo	Fosa cementerio civil	
Morales Luque	José	37	Castro del Río	Campo	Fosa cementerio civil	
Morales Lucena	Rafael	25	Espejo	Campo	Fosa cementerio civil	
Collado Castro	Miguel	29	Espejo	Yesero	Fosa cementerio civil	
García (Gracia) Moral	Rafael	66	Espejo	Campo	Patio 3, fosa 7, sección 3	
García Cubero	Cristóbal	24	Castro del Río	Campo	Patio 3, fosa 7, sección 3	
Ortiz Jurado	Antonio	49	Luque	Campo	Patio 3, fosa 7, sección 3	
Flores Arrebola	Fernando	48	Luque	Campo	Patio 3, fosa 7, sección 3	
Ramos Navarro	Emilio	46	Brea de Tajo	Contratista	Fosa común, cementerio civil	
Valverde Triguero	José	47	Baena	Campo	Fosa común, cementerio civil	"Sacristán"
Aranda (Barba) Jiménez	José	48	Luque	Campo	Fosa común, cementerio civil	
Ortiz Dávila	Manuel	49	Castro del Río	Sombrero	Fosa común, cementerio civil	
Pineda Barrón	Ernesto	26	Espejo	Albañil	Fosa común, cementerio civil	
Pineda Santos	Luciano	54	Espejo	Campo	Fosa común, cementerio civil	
Montes Urbano	Antonio	27	Castro del Río	Campo	Fosa cementerio civil	
Camargo Reyes	Juan	27	Castro del Río	Zapatero	Fosa cementerio civil	
Prados Bracero	Diego	25	Castro del Río	Campo	Fosa cementerio civil	
Rodríguez Castilla	Rafael	28	Castro del Río	Tejero	Fosa cementerio civil	
Reinoso (Reinosa) Ortega	Cristóbal	26	Castro del Río	Campo	Fosa cementerio civil	
Lucena Trenas	Eugenio	35	Espejo	Campo	Fosa cementerio civil	
Hidalgo Carpio	Miguel	29	Castro del Río	Campo	Fosa cementerio civil	
Mellado Porras	Rafael	34	Castro del Río	Campo	Fosa cementerio civil	
Moreno Redondo	Alfonso	22	Castro del Río	Campo	Fosa cementerio civil	
Camargo Ortega	José	32	Castro del Río	Campo	Fosa cementerio civil	
Rojano Pérez	Bartolomé	34	Castro del Río	Campo	Fosa cementerio civil	
Recio Bracero	José	46	Castro del Río	Campo	Fosa cementerio civil	

Galisteo Jiménez	Eliseo	22	Baena	Campo	Fosa cementerio civil	
Sevillano Aguilar (Aguilera)	Antonio	22	Baena	Campo	Fosa cementerio civil	“Gazapo”
Gutiérrez Peña	Juan	35	Alcaudete	Campo	Fosa cementerio civil	
Pino Cabezas	Francisco	26	Baena	Campo	Fosa cementerio civil	“Lechuga”
Márquez Aguilera	José María	23	Castro del Río	Campo	Fosa cementerio civil	
Peña Cabezas	José	35	Baena	Campo	Fosa cementerio civil	
Díaz Marín	Diego	24	Castro del Río	Campo	Cementerio civil	Inscrito a finales de mayo, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
Bravo Ruíz	Antonio	27	Castro del Río	Campo	Cementerio civil	Inscrito a finales de mayo, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
Criado Garrido	Alfonso	29	Castro del Río	Campo	Cementerio civil	Inscrito a finales de mayo, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
Ambrosio Algaba	Antonio	34	Castro del Río	Campo	Cementerio civil	Inscrito a finales de mayo, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
Aranda Pulido	Joaquín	34	Castro del Río	Campo	Fosa común, cementerio católico	Inscrito a finales de mayo, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
Alcaide Reyes	Antonio	36	Castro del Río	Campo	Fosa común, cementerio católico	Inscrito a finales de mayo, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
Padillo Moraga	Agustín	58	Baena	Campo	Fosa común, cementerio católico	Inscrito a finales de mayo, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
Navarro Salido	Rafael	25	Castro del Río	Campo	Fosa común, cementerio católico	Inscrito a finales de mayo, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
Camargo Ortega	Alfonso	22	Castro del Río	Campo	Fosa común, cementerio católico	Inscrito a finales de mayo, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
Cabezas Pérez	Francisco	21			Fosa común, cementerio católico	Inscrito a finales de mayo, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
Millán Mendoza	Juan	26	Castro del Río	Campo	Fosa común, cementerio católico	Inscrito a finales de mayo, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
Moreno Herencia	Rafael	65	Castro del Río	Campo	Fosa común, cementerio católico	Inscrito a finales de mayo, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
Salido Rojano	Fernando	38	Castro del Río	Campo	Fosa común, cementerio católico	Inscrito a finales de mayo, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
De la Rosa Mendoza	Joaquín	25	Castro del Río	Desbravador	Cementerio civil	Inscrito a finales de mayo, probablemente asesinado en las fechas reseñadas

Herencia Salido	Juan	22	Castro del Río	Cabrero	Cementerio civil	Inscrito a finales de mayo, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
Lucena Burrueco (Barrueco)	Antonio	39	Castro del Río	Cantero	Cementerio civil	Inscrito a finales de mayo, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
Molina Rodríguez	José	22	Castro del Río	Campo	Cementerio civil	Inscrito a finales de mayo, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
Vivas Cazorta	Francisco	34	Castro del Río	Albañil	Cementerio civil	Inscrito a finales de mayo, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
Merino Quintero	Pedro	32	Castro del Río	Campo	Cementerio civil	Inscrito a finales de mayo, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
Ruz Rosa	Lorenzo	24	Castro del Río	Albardo- nero	Cementerio civil	Inscrito a finales de mayo, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
Bello Urbano	Francisco	29	Castro del Río	Campo	Cementerio civil	Inscrito a finales de mayo, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
Martínez Reyes	Francisco	40	Espejo	Campo	Cementerio civil	Inscrito a finales de mayo, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
Rodríguez Zamorano	Rafael	59	Espejo	Campo	Cementerio civil	Inscrito a finales de mayo, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
Trenas Velasco	José	37	Espejo	Campo	Cementerio civil	Inscrito a finales de mayo, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
Guzmán Navarro	Cristóbal	41	Castro del Río	Campo	Cementerio civil	Inscrito a finales de mayo, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
Márquez Elías	Francisco	27	Castro del Río	Campo	Cementerio civil	Inscrito a finales de mayo, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
Carretero Torronteras	Miguel	22	Castro del Río	Campo	Cementerio civil	Inscrito a finales de mayo, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
Zamora Prados	Francisco	42	Castro del Río	Campo	Cementerio civil	Inscrito a finales de mayo, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
Porcel Rivas	José	34	Castro del Río	Sastre	Fosa común, cemen- terio civil	Inscrito a finales de junio, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
Sánchez Alcántara	José	28	Castro del Río	Campo	Fosa común, cemen- terio civil	Inscrito a finales de junio, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
Badajoz Badalona	Bernardo	53	Espejo	Campo	Fosa común, cemen- terio civil	Inscrito a finales de junio, probablemente asesinado en las fechas reseñadas

Cano Molina	Isidoro	27	Las Sileras	Campo	Fosa común, cementerio civil	Inscrito a finales de junio, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
Rosa Rojano	Bartolomé	24	Castro del Río	Campo	Fosa común, cementerio civil	Inscrito a finales de junio, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
Cívico López	Antonio	25	Castro del Río	Campo	Fosa común, cementerio civil	Inscrito a finales de junio, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
López Luque	Andrés	25	Castro del Río	Campo	Fosa común, cementerio civil	Inscrito a finales de junio, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
Serrano Pabón (Pavón)	Francisco	55	Baena	Herrero	Fosa común, cementerio civil	Inscrito a finales de junio, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
Rodríguez León	Eugenio	25	Baena	Campo	Fosa común, cementerio civil	Inscrito a finales de junio, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
Aljarilla Montilla	Francisco	30	Valenzuela	Labrador	Fosa común, cementerio civil	Inscrito a finales de junio, probablemente asesinado en las fechas reseñadas
Mata Ruíz	José	31	Lagunillas de Priego		Cementerio Católico	"Remueco"
Mármol Algaba	Manuel	34	Castro del Río	Campo	Cementerio civil	"Loreto"
Madero Granados	Isidoro	26	Cabra	Campo	Fosa común, cementerio civil	Inscrito por duplicado
Millán Carpio	Joaquín	40	Castro del Río	Campo	Fosa común, cementerio civil	Inscrito por duplicado
Porcel Troyano	Rafael	60	Castro del Río	Barbero	Fosa común, cementerio católico	Inscrito por duplicado
Madero Granados	Isidoro	26			Cementerio civil	Inscrito por duplicado
Porcel Troyano	Rafael	60			Cementerio civil	Inscrito por duplicado
Millán Carpio	Joaquín	40			Cementerio civil	Inscrito por duplicado
Vivas Cazorla	Rafael	45	Castro del Río	Albañil	Cementerio civil	
Mármol Pérez	Antonio	24	Castro del Río		Cementerio civil	
Garrido Bello	Rafael	31	Castro del Río	Campo	Cementerio civil	
Bracero García	José	37	Castro del Río	Campo	Cementerio civil	
Pino Reinoso	Andrés	36	Castro del Río	Campo	Cementerio civil	
Bello Millán	Manuel	40	Castro del Río	Campo	Cementerio civil	
Prados Ortega	Juan	29	Castro del Río	Campo	Cementerio civil	
Baena Molina	José	32	Luque	Campo	Cementerio civil	
Espejo Trillo	Antonio	23	Castro del Río	Campo	Cementerio civil	
León Jiménez	Antonio	34	Castro del Río	Campo	Cementerio civil	
Sánchez Pulido	Miguel	28	Castro del Río	Campo	Cementerio civil	
Jurado Carpio	Luis	31	Castro del Río	Campo	Cementerio civil	
Palma Torronteras	Joaquín	21	Castro del Río	Campo	Cementerio civil	
García Pérez	Antonio	47	Castro del Río	Campo	Cementerio civil	

Millán Martínez	Antonio	36	Castro del Río	Campo	Cementerio civil	
Cuenca Luque	Mateo	26	Castro del Río	Campo	Cementerio civil	
Blanco Reyes	Juan	36	Espejo	Campo	Cementerio civil	
Mármol Moreno	Andrés	21	Castro del Río	Campo	Cementerio civil	
Venzalá Gallardo	Sebastián	44	Bujalance	Chófer	Cementerio católico	
Mendoza Millán	Antonio	23	Castro del Río	Campo	Cementerio civil	
Cabezas Sánchez	Antonio	38	Castro del Río	Campo	Cementerio civil	
Rodríguez Gordillo	Francisco Eliás	48	Valenzuela	Campo	Cementerio católico	
Ruiz Alba	Francisco	23	Castro del Río	Campo	Cementerio civil	
Lucena Burrueco	Luis	51	Castro del Río	Aserrero	Cementerio civil	
Ortiz Gutiérrez	Juan Agustín	26	Luque	Campo	Cementerio civil	
Tarifa Gálvez	José	34	Baena	Campo	Cementerio civil	"Pernales"
Díaz Castro	Pedro	32	Baena	Campo	Cementerio civil	"Tumbalón"
Tarifa Burrueco	José	34			Cementerio civil	
Carpio Arriero	Diego	26	Baena	Confitero	Cementerio civil	"El confiterillo"
García Ortiz	Alfonso	51	Luque	Campo	Cementerio civil	
Luque Jiménez	Francisco	28	Espejo	Campo	No consta en el libro del cementerio	
Torronteras García	Francisco	37	Castro del Río	Campo	Fosa común, cementerio civil	Se cortó las venas en el Depósito Municipal
Sánchez Sánchez	José	30	Castro del Río	Campo	No consta en el libro del cementerio	Muere en la prisión por lesiones y asfixia
Luque Moreno	Juan	24	Castro del Río		No consta en el libro del cementerio	Muere en las proximidades del pueblo (Ley de fugas)
Jurado Muñoz	Antonio	59	Castro del Río	Jornalero	No consta en el libro del cementerio	Muere por heridas de arma de fuego
Cazorla Muñoz	Genaro	24	Castro del Río	Jornalero	No consta en el libro del cementerio	Muere por heridas de arma de fuego
Romero Fernández	Pedro	23	Castro del Río	Dependiente de comercio	No consta en el libro del cementerio	
Talero Tapia	José	60	Castro del Río	Jornalero	No consta en el libro del cementerio	
Lunar Rubio	Sebastián	51	Castro del Río	Hojalatero	No consta en el libro del cementerio	
Romero Iglesias	José	20	Castro del Río	Jornalero	No consta en el libro del cementerio	Oficio del Juzgado Militar Especial de Huidos
Aguilera Arroyo	Felipe	34	Baena	Campo	Fosa patio 3	Muere por asfixia en la prisión

Fuente: Informe final intervención arqueológica 2018. Elaboración propia

ANEXO 2: VÍCTIMAS PROCEDENTES DE SANTA CRUZ FUSILADAS EN EL PARAJE DE SANTA RITA EL 6 DE AGOSTO DE 1936

Apellidos	Nombre	Edad	Profesión	Observaciones
Gómez Gálvez	Juan José	46	Campo	"Bandurria"
Gómez Márquez	Antonio Rafael	17	Campo	"Bandurria", hijo del anterior
Luque Gómez	Eduardo	16	Agricultor	
Luque Merino	Antonio	46	Agricultor	Padre del anterior
Morales Jiménez	José	41	Campo	
Cañadillas López	Juan José	19	Campesino	
De Dios López	Rafael	37	Campo	
Jordano López	Manuel			"Penitas", PCE
Serrano Calderón	Antonio	39		Presidente de la colectividad agraria del cortijo La Reina, PSOE
Serrano Sabariego	Antonio	20	Campo	
Ventura Luque	Antonio	23	Labrador	
Ventura Luque	Antonio	20	Campesino	Primo del anterior, con igual nombre
Vallejo		18		

Fuente: Informe final intervención arqueológica paraje Santa Rita 2017.
Elaboración propia

BIBLIOGRAFÍA

- Barragán Moriana, A., *Control social y responsabilidades políticas. Córdoba (1936-1945)*. Córdoba, 2009.
- Bernecker, W. L., “La investigación histórica del tiempo presente en Alemania”, *Cuadernos de Historia contemporánea*. 1998, 20, pp. 83-98
- Bernecker, W. L., “La historiografía del tiempo presente en Alemania”, *Historiografías: revista de historia y teoría*. 2018, 15, pp. 52-71.
- Bravo Rodríguez, M. J., Cañasveras Garrido, F., Villatoro Sánchez, F., *La Utopía campesina en Castro*. Córdoba, 2020.
- Díaz del Moral, J., *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Madrid, 1967.
- Gallego Margalef, F., *El mito de la Transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*. Barcelona, 2008.
- Garrabou Segura, R., *Historia agraria de la España contemporánea*. Madrid, 1985.
- Gil Honduvilla, J. “Los militares y la república: Córdoba, 1931-1936”, en Casas Sánchez, J. L. y Durán Alcalá, F., *España ante la República: el amanecer de una nueva era.1931*. Córdoba, 2011, pp. 333-356.
- Gil Pecharromán, J., *Historia de la II República española (1931-1936)*. Madrid, 2002.
- Juliá Díaz, S., “De Transición modelo a Transición régimen”, *Bulletin d’Histoire contemporaine de l’Espagne*. 2017, 52, pp. 83-95
- Juliá Díaz, S., “De “dos Españas” a “España plural”, *Claves de razón práctica*. 2018, 258, pp. 12-21.
- López Villatoro, F., *Cambios políticos y sociales en Castro del Río. 1923-1979*. Córdoba, 1999.
- López Villatoro, F., *República y Guerra Civil. Las víctimas de la guerra y la represión en Castro del Río*. Baena, 2019
- Martín Pallín, J. A., “La memoria del golpe militar de 1936”, *Claves de razón práctica*. 2007, 174, pp. 42-45.
- Merino Cañasveras, F., *Castro del Río. Del Rojo al negro*. Baena, 1989
- Moreno Gómez, F., *La Guerra Civil en Córdoba (1936-1939)*. Ma-

drid, 1986

- Pérez Garzón, J. S., *La gestión de la memoria: la historia de España al servicio del poder*. Barcelona, Crítica, 2000.

- Pérez Serrano, J., “Funcionalidad y límites de la Transición a la democracia como paradigma historiográfico” en Naval López, M. A. y Carandell, Z., *La Transición sentimental: literatura y cultura en España desde los años 70*. Madrid, 2016, pp. 67-89.

-Villatoro Sánchez, F., “El marco de un genocidio: una localidad de la campiña cordobesa en la década de 1930” en *La Utopía campesina en Castro*. Córdoba, 2020, pp. 13-46.

FUENTES DOCUMENTALES

-Informe: Exhumación de las víctimas fusiladas en las fosas de Castro del Río, Foro Ciudadano para la Recuperación de la Memoria Histórica de Andalucía (intervenciones realizadas en el cementerio municipal entre 2009 y 2011)

-Informe Avance de Resultados: Intervención arqueológica para la localización, delimitación y exhumación de una fosa común con víctimas de la represión franquista en el paraje conocido como Santa Rita (2017)

-Arqueoforense, Informe final arqueológico forense, Castro del Río, 6 junio 2018 (intervención realizada en el cementerio municipal)

-Estudio Antropológico de víctimas represaliadas depositadas en el cementerio municipal de Castro del Río (Córdoba), 2021.



Ayuntamiento
de **Castro del Río**



Diputación
de Córdoba

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL
DELEGACIÓN DE MEMORIA DEMOCRÁTICA